

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Plan Estratégico Institucional 2022 - 2026



Oficina de Planeación y Prospectiva
Diciembre de 2023

Contenido

1. Introducción	5
2. Marco Institucional.....	9
2.1 Estructura Organizacional del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	9
2.1 Objetivos entidad cabeza de Sector	9
3. Mapa estratégico.....	10
3.1 Misión.....	11
3.2 Visión.....	11
4. Transformación 1: Sociedad rural inclusiva con justicia social y económica	12
4.1 Línea estratégica: Materialización de objetivos del sistema nacional de reforma agraria y desarrollo rural (componentes de tierras y derechos territoriales).....	12
4.1.1 Acción de transformación: Acceso y formalización de la propiedad de la tierra	12
4.1.2 Acción de transformación: Garantía de acceso a activos productivos.....	13
4.1.3 Acción de transformación: Garantía de derechos territoriales de comunidades étnicas y de territorialidades campesinas	13
4.2 Línea estratégica: Asociatividad y emprendimiento rural	14
4.2.1 Acción de transformación: Impulso a la asociatividad rural para la generación de valor	14
4.2.2 Acción de transformación: Desarrollo de capacidades de emprendimiento.....	14
4.2.3 Acción de transformación: Desarrollo de capacidades en la economía popular y comunitaria para actividades económicas rurales.....	15
4.3 Línea estratégica: Garantía de derechos de la población rural	15
4.3.1 Acción de transformación: Educación rural y formación ocupacional para un campo productivo, agroecológico y en paz	16
4.3.2 Acción de transformación: Contribuciones para la protección y difusión de la cultura en la ruralidad	16
4.3.3 Acción de transformación: Reconocimiento del cuidado en la reproducción social de las comunidades rurales	16
4.3.4 Acción de transformación: Promoción y prevención: Deudas de la salud en la ruralidad.....	17
4.3.5 Acción de transformación: Hambre cero en el sector rural	17
4.3.6 Acción de transformación: Vivienda y hábitat rural	18
4.3.7 Acción de transformación: Igualdad, inclusión y seguridad social rural	18
4.3.8 Acción de transformación: Creación de oportunidades y protección de la juventud rural	18
Tabla de indicadores - Transformación 1	20
5. Transformación 2: Economía rural productiva y sostenible.....	25

5.1.1	Acción de transformación: Transición a la agroecología para la sostenibilidad agro-ambiental y social	25
5.1.2	Acción de transformación: Ganadería sostenible y reconversión gradual de pastos en cultivos ..	26
5.1.3	Acción de transformación: Fomento de la agroindustria y la diversificación de la producción rural: valor agregado en cadenas agroalimentarias e insumos	27
5.1.4	Acción de transformación: Desarrollo forestal inclusivo y responsable	27
5.1.5	Acción de transformación: impulso a la bioeconomía, economía circular, y energías limpias	27
5.1.6	Acción de transformación: Turismo rural y ecológico: la diversificación de la generación de ingresos en armonía con la vida	28
5.2	Línea estratégica: comercialización y valor agregado.....	28
5.2.1	Acción de transformación: Renegociación de acuerdos comerciales en materia agropecuaria....	28
5.2.2	Acción de transformación: Mayor alcance al comercio exterior.....	29
5.2.3	Acción de transformación: Agrologística, compras públicas y circuitos cortos de comercialización	29
5.2.4	Acción de transformación: Promoción de productos bajo denominaciones de origen y propiedad intelectual.....	30
5.3	Línea estratégica: financiamiento y gestión de riesgos para la producción rural	30
5.4	Línea estratégica: innovación como necesidad para la productividad.....	31
5.4.1	Acción de transformación: Acción de transformación: Asistencia técnica, extensión agropecuaria y desarrollo del sistema territorial de innovación.....	32
5.4.2	Acción de transformación: Desarrollo de capacidades para la innovación, propiedad intelectual y saberes tradicionales.....	32
5.4.3	Acción de transformación: Investigación y transferencia de tecnología para la democratización del acceso al conocimiento y el estímulo de la productividad.....	32
5.4.4	Acción de transformación: Sanidad e inocuidad agropecuaria	33
	Tabla de indicadores - Transformación 2	34
6.	Transformación 3: Territorios rurales en armonía con la vida	37
6.1	Línea estratégica: Dotación y mantenimiento de infraestructura física y productiva.....	37
6.1.1	Acción de transformación: Bienes públicos productivos territoriales (infraestructura productiva, energía, información y adecuación de tierras).....	37
6.1.2	Acción de transformación: Conectividad vial rural.....	38
6.1.3	Acción de transformación: Desarrollo de la agenda digital rural	38
6.2	Línea estratégica: Hacia un campo sostenible	38
6.2.1	Acción de transformación: Adaptación productiva a los efectos del cambio climático.....	38
6.2.2	Acción de transformación: Gestión, ordenamiento de uso del suelo, sostenibilidad ambiental, protección del recurso hídrico y de la biodiversidad	39

6.3	Línea estratégica: Territorialidades	39
6.3.1	Acción de transformación: Gestión de programas de desarrollo con enfoque territorial PDET....	39
6.3.2	Acción de transformación: Armonía social y ambiental en territorios campesinos, étnicos, culturales y de interés natural.....	40
6.3.3	Acción de transformación: Gestión social territorial para la concurrencia en un modelo de intervención integral	40
6.3.4	Acción de transformación: Restauración del territorio rural de alta vulnerabilidad por el conflicto armado	41
6.3.5	Acción de transformación: Territorios inteligentes, repoblamiento e integración generacional rural	42
	Tabla de indicadores: Transformación 3	43
7.	Modelo de intervención y gestión de la política pública.....	45
7.1.1	Acción de transformación: Liderazgo y participación para el desarrollo rural	45
7.2	Línea estratégica: Implementación del Sistema Nacional de Reforma Agraria.....	46
7.2.1	Acción de transformación: Implementación de los Subsistemas y de los comités territoriales	46
7.3	Línea estratégica: Modernización de la acción estatal para la participación, la productividad, la sostenibilidad y la justicia social.....	46
7.3.1	Acción de transformación: Desarrollo del sistema sectorial de planeación, información, seguimiento y evaluación.....	47
7.3.2	Acción de transformación: Transformación digital	47
	Historial de cambios	50

1. Introducción

El Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) se enmarca en los fundamentos y lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida” (Ley 2294 de 2023), el cual es entendido como hoja de ruta principal que guía las acciones de la institucionalidad, y por tanto se acoge como marco orientador y mandato estratégico a nivel sectorial e institucional. Del mismo modo, retoma los contenidos y orientaciones del Plan Estratégico Sectorial, buscando enfatizar las acciones propias que debe asumir el MADR y las transformaciones que debe asumir a su interior.

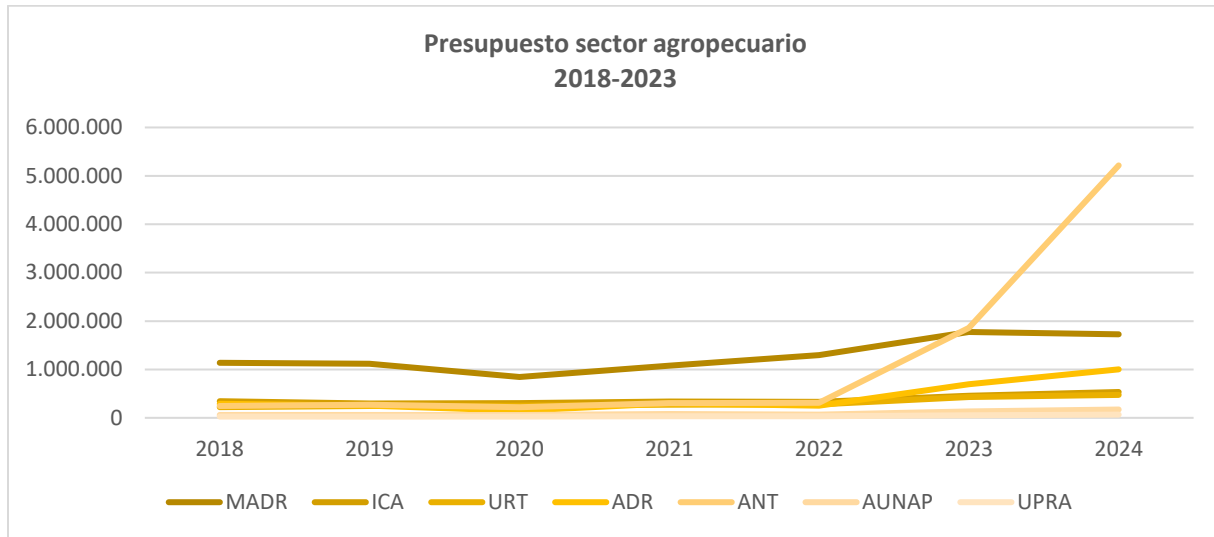
La orientación del MADR para el periodo estará centrada en los siguientes lineamientos: i) el fortalecimiento del Ministerio como orientador de la política pública y de las demás entidades como ejecutoras, con presencia regional y capacidad de gestión ii) aportar a los objetivos del PND, en particular, el ordenamiento alrededor del agua (reforma agraria), la garantía del derecho humano a la alimentación y la transición energética iii) la territorialización de la política y de la intervención del sector, como uno de los criterios para alcanzar un mayor impacto y verdaderas transformaciones iv) la intervención articulada de todas las entidades del gobierno, mediante el Sistema Nacional de Reforma Agraria.

Sobre el papel del Ministerio como orientador de la política se han escuchado diferentes voces. Una de ellas es la de José Antonio Ocampo, en la Misión para la Transformación del Campo (2014). En este documento, se menciona un deterioro institucional por parte del Ministerio y sus entidades adscritas, por lo cual el MADR crea nuevos aparatos o programas directamente manejados por este, concentrando incluso el presupuesto en la institución. Como crítica, Ocampo plantea que “las funciones principales del Ministerio deben ser las de planeación, diseño de la política sectorial y orientación de sus empresas e institutos adscritos. Los programas de gasto deben estar en manos de esos últimos”. Una de las recomendaciones de la Misión es “el principio de especializar al Ministerio en la planeación y diseño de la política y entregar toda la ejecución a entidades adscritas”.

En el mismo sentido, el informe de Diagnóstico y recomendaciones del empalme del sector agro (2022) plantea que “el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural ha cumplido un doble rol, por un lado, como orientador de la política pública del sector, por otro como ejecutor de algunos programas o proyectos de inversión, lo que le impide tener una intervención ordenada y usurpa la misionalidad de las entidades adscritas que deben atender los objetivos de estos programas y proyectos”. Esto conduce a una enorme dispersión, desarticulación, dificultades en la ejecución y costos de subcontratación.

La distribución del presupuesto del sector confirma esta situación. Como muestra la siguiente gráfica, el Ministerio ha recibido la mayor cantidad de recursos en los últimos años, mientras que las entidades adscritas no presentan incrementos significativos. Esta situación solo se revirtió a partir del 2023, debido al incremento en el presupuesto de la ANT, principalmente para compra de tierras. También se lograron incrementos representativos en entidades como la ADR para el 2024. El presupuesto de esta entidad tendrá un incremento cercano al 30% respecto al 2023, mientras el Ministerio prácticamente no tendrá variación en términos reales.

Gráfica 1. Presupuesto sector agropecuario
Precios corrientes en millones de pesos



Fuente: SIIF. Elaboración propia. Precios corrientes.

Esta tendencia debe mantenerse para concentrar al Ministerio en su papel de orientador de la política, mientras se fortalecen las entidades ejecutoras. Por tanto, las acciones planteadas en este plan estratégico deben entenderse como parte de esa transición. Para llevarlas a cabo, se requiere contar con mecanismos claros de incidencia y coordinación del Ministerio hacia las entidades adscritas.

Al respecto, el Ministerio se encuentra trabajando en un proyecto de fortalecimiento institucional del sector, que deberá culminarse en el cuatrienio. Este proyecto busca una mayor desconcentración y presencia territoriales de las entidades, mayor cercanía con las comunidades rurales y sujetos de especial protección, mayor eficacia en las intervenciones, una mejor apropiación de la misionalidad y una intervención integral, coordinada y complementaria. Este tema se retoma en el punto 7, sobre el modelo de intervención.

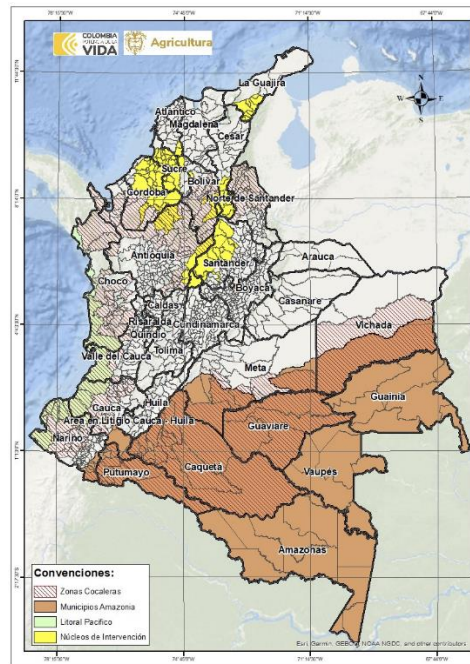
Segundo, cada una de las acciones del Ministerio debe guardar coherencia y aportar a las transformaciones y énfasis del PND 2022-2026, que fueron recogidas a su vez en el Plan Estratégico Sectorial (PES) de la siguiente manera: Sociedad rural inclusiva con justicia social y económica, Economía rural productiva y sostenible y Territorios rurales en armonía con la vida. También debe atender de manera prioritaria a los considerados Actores diferenciales para el cambio, o sujetos de especial protección de la ruralidad: campesinado, comunidades étnicas, víctimas del conflicto armado, mujeres y juventudes rurales. El Acuerdo Final de Paz y sus Planes Nacionales Sectoriales se entienden también como orientadores generales de la política.

Tercero, dadas las limitaciones fiscales y de gestión institucional, para que la política pública tenga impacto y genere verdaderas transformaciones, deben priorizarse regiones específicas para su intervención. De acuerdo a los contenidos del PND y el PES, la estrategia de territorialización del sector contiene los siguientes criterios: a) Los Núcleos territoriales de intervención prioritaria para la reforma agraria, en las regiones del Caribe y el Magdalena Medio b) la región amazónica, como apuesta de protección de los ecosistemas y permanencia territorial c) las territorialidades campesinas d) el litoral pacífico, por el empobrecimiento que ha sufrido y e) los municipios con presencia de cultivos de uso ilícito, según los lineamientos de la Nueva Política de Drogas.

La priorización de zonas y sujetos específicos, y la comprensión detallada de cada uno, permiten pasar de convocatorias desorganizadas a intervenciones estratégicas, dirigidas y de mayor impacto, priorizando la provisión de bienes públicos o de manejo comunitario¹.

¹ Para Echeverri (2023) “las modalidades de convocatorias enfrentan desafíos relacionados con la complejidad de los criterios, la falta de divulgación efectiva, la capacidad técnica limitada de los productores y las dificultades para cumplir con las

Mapa 1. Territorialización para la intervención de la política del sector agropecuario



Elaboración propia

Por último, otro de los diagnósticos reiterados sobre el sector es la falta de articulación institucional². El Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural (SINRADR), recogido en el PND y reglamentado mediante el Decreto 1406 de 2023, es la apuesta del sector para lograr una intervención institucional articulada e integral. El Ministerio tiene una responsabilidad central en la orientación del sistema, pues varios de los subsistemas que lo componen los coordinan sus direcciones, como se indica en el siguiente gráfico.

Enfoque diferencial

Dado que el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, en su artículo 4º, punto 2 contempla como eje transversal los actores diferenciales para el cambio, se propone que el cambio es con la población colombiana en todas sus diversidades, "(...) buscando superar las brechas ocasionadas por el conflicto armado y por las divisiones entre lo urbano y lo rural. Estableciendo como actores diferenciales a las mujeres, la comunidad LGBTIQ+, las víctimas, los niños, las comunidades étnicas, los jóvenes, las personas con discapacidad y la comunidad campesina (...)".

Conforme a lo establecido en el mencionado artículo del Plan de Desarrollo, el Plan Sectorial se enmarcará a través, de los siguientes enfoques en su planeación y operación:

Enfoque diferencial Reconoce que hay características particulares de las poblaciones que han sido vulneradas, marginadas y discriminadas que las afectan de manera específica. Estas características pueden corresponder al ciclo de vida (grupo poblacional según la edad), la condición de discapacidad, la diversidad étnica o la diversidad sexual, entre otros. Este reconocimiento busca garantizar los derechos de estas poblaciones, lo que exige la creación de acciones afirmativas

contrapartidas exigidas. Estos obstáculos pueden reducir la efectividad de las convocatorias en su objetivo de ampliar el acceso de los productores del campo a los recursos gubernamentales".

² Por ejemplo, la OCDE (2022) identifica "el gran número de actores encargados de las políticas de desarrollo rural, sin un claro liderazgo y mecanismos de coordinación".

diferenciales, con un enfoque diferencial hacia las mujeres rurales, jóvenes y comunidades étnicas vulnerables, también denominadas de baja capacidad de generación de ingresos o excluidas de las actividades económicas, con pertenencia étnica, víctimas del conflicto, con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, personas mayores, entre otras.

Enfoque de género. Identifica y caracteriza las particularidades contextuales y situaciones vivenciadas por las personas de acuerdo con su sexo y a los constructos sociales asociados con dicho sexo, con sus implicaciones y diferencias económicas, políticas, psicológicas, culturales y jurídicas, identificando brechas y patrones de discriminación.

Enfoque de interseccionalidad Articula y analiza las múltiples categorías identitarias, así como las diferentes relaciones de poder y dominación en esas categorías, para comprender la interacción entre ellas.

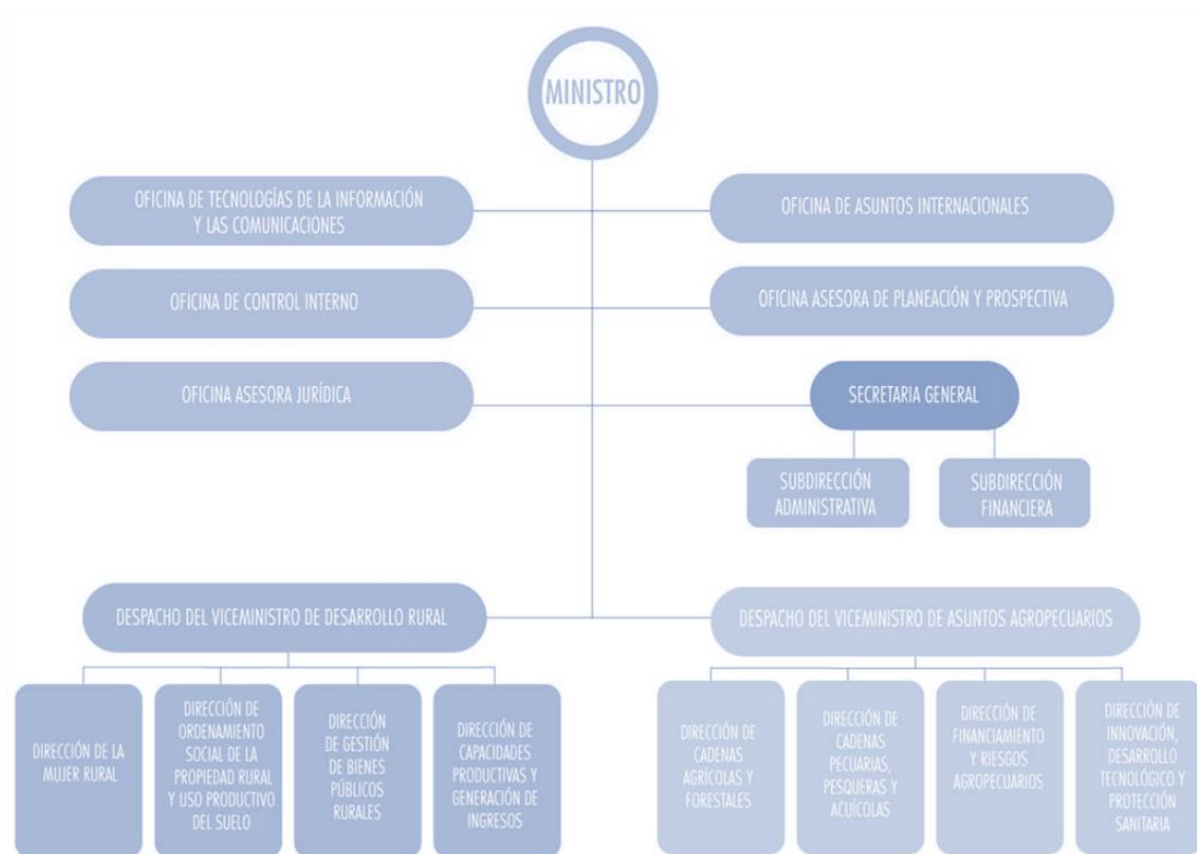
Enfoque de economía de cuidado. Que la Ley 2294 de 2023 “Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida” en su artículo 84 adoptó el reconocimiento de la economía del cuidado no remunerado como actividad productiva del sector rural: “el trabajo de cuidado no remunerado realizado al interior del hogar en zonas rurales, que incluye el cuidado de sus miembros y las actividades domésticas, se considera actividad productiva para efectos de la financiación de proyectos por parte de las entidades que conforman el sector Agricultura y Desarrollo Rural, de acuerdo con las disponibilidades presupuestales, el Marco Fiscal de Mediano Plazo y el Marco de Gasto de Mediano Plazo”.

De esta manera, incluir un enfoque de la economía del cuidado implica no sólo reconocer que existen disparidades en las cargas de cuidados asociadas a los roles y estereotipos de género, sino que trasciende hacia una visión de la corresponsabilidad que tienen los diferentes actores de la sociedad -liderados por el Estado- para su provisión generando una efectiva reducción y redistribución.

A continuación, se presenta el marco institucional del Ministerio y el mapa estratégico. Luego, a partir de la estructura del PES, se detallan las Transformaciones, Líneas estratégicas y Acciones de transformación correspondientes al Ministerio, con los principios planteados en esta introducción. Por último, se presentan los indicadores para el seguimiento a las acciones en el cuatrienio.

2. Marco Institucional

2.1 Estructura Organizacional del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural



2.1 Objetivos entidad cabeza de Sector

Al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural le corresponde, dentro del marco de sus competencias, desarrollar los siguientes objetivos:

- Promover el desarrollo rural con enfoque territorial, la reforma a la estructura social y agraria y el fortalecimiento de la productividad agropecuaria, a través de acciones integrales que mejoren las condiciones de vida de los pobladores rurales, particularmente de los pueblos indígenas, las comunidades negras y las comunidades campesinas como sujetos de especial protección constitucional, permitiendo el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, el crecimiento de la producción global de alimentos sanos para garantizar una nutrición adecuada, la generación de empleo, y el crecimiento sostenido y equilibrado de las regiones.
- Propiciar la articulación de las acciones institucionales en el medio rural de manera focalizada y sistemática, bajo principios de justicia, equidad, sostenibilidad, multisectorialidad y descentralización, para el desarrollo socioeconómico del país.

- Propender por la transformación sustantiva tanto de las condiciones de vida, como de la actividad productiva del campo colombiano, coordinando la implementación de una estrategia intersectorial que favorezca el fortalecimiento del tejido social de comunidades campesinas, étnicas y demás actores rurales, y que facilite la ejecución armónica de la Reforma Agraria y la Reforma Rural Integral.

Los anteriores objetivos se desarrollan a través de la institucionalidad que comprende el Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural.

3. Mapa estratégico

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en el marco del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del 17 y 18 de noviembre de 2023, aprobó el Plan Sectorial Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural 2022 – 2026.

Como se afirma en el mencionado plan, se trata de un documento que establece una visión estratégica basada en el cambio. El cambio implica la transformación de lo existente, por tal motivo los objetivos estratégicos consideran la acción de la política en el horizonte de tiempo definido por la planeación a corto plazo, pero con la intención de continuidad de sus efectos en el mediano y largo plazo. Se propone un cambio en la forma de construir e implementar la política, así como en sus objetivos y propósitos.

Las tres transformaciones que guían la planeación estratégica del plan sectorial, y que se articulan con los fundamentos y desafíos de política dispuestos en el Plan Nacional de Desarrollo son: *Inclusión con justicia social y económica, Economía rural productiva y sostenible, y Territorios rurales en armonía con la vida.*

En coherencia con estas transformaciones se establecen líneas estratégicas y acciones de transformación, que son la materialización de la política pública, siendo necesarios para su ejecución instrumentos como el Sistema Nacional de Reforma Agraria y el fortalecimiento y coordinación interinstitucional.

En síntesis, el Plan Sectorial fue elaborado para impulsar las *tres transformaciones* aplicando un *modelo de intervención* que permitirá que el sector contribuya efectivamente a logro de las metas y propósitos definidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, estableciendo un marco de acción estratégico para la intervención estatal en pro del desarrollo rural y en superación de legados e inercias de tipo institucional. Dentro de cada transformación se presentan Líneas estratégicas y acciones de transformación, que deben asumir las diferentes entidades del sector para contribuir a las transformaciones propuestas.

Gráfico 1
Plan sectorial ajustado al Plan Nacional de Desarrollo

Transformaciones PEI Ejes Transformacionales Plan Nacional de Desarrollo	Transformación 1: Sociedad rural inclusiva con justicia social y económica	Transformación 2: Economía rural productiva y sostenible	Transformación 3: Territorios rurales en armonía con la vida
<p>Eje 1: Ordenamiento del territorio alrededor del agua</p> <p>Eje 2: Seguridad humana y justicia social</p> <p>Eje 3: Derecho humano a la alimentación</p> <p>Eje 4: Transformación productiva, internacionalización y acción climática</p> <p>Eje 5: Convergencia regional</p>	<p>L1: Materialización de objetivos del sistema nacional de reforma agraria y desarrollo rural (componentes de tierras y derechos territoriales).</p> <p>L2: Asociatividad y emprendimiento rural.</p> <p>L3: Garantía de derechos de la población rural.</p>	<p>L1: Reconversión productiva para la sostenibilidad y el progreso social.</p> <p>L2: Comercialización y valor agregado.</p> <p>L3: Financiamiento y seguro para la producción rural.</p> <p>L4: Innovación como necesidad para la productividad.</p>	<p>L1: Dotación y mantenimiento de infraestructura física y productiva.</p> <p>L2: Hacia un campo sostenible.</p> <p>L3: Territorialidades.</p> <p>L4: Implementación del Sistema Nacional de Reforma Agraria.</p> <p>L5: Modernización de la acción estatal para la participación, la productividad, la sostenibilidad y la justicia social.</p>

* Misiones sectoriales responden a los ejes transformacionales del PND
Fuente: Presentación Plan Sectorial 2022-2026 – Sector Agricultura

Con base en ese Plan Sectorial, se elaboró el presente Plan Estratégico institucional, que recoge las transformaciones y establece los responsables al interior de la entidad, que se encargarán de desarrollar las acciones y ejecutar los presupuestos, que permitan alcanzar las metas trazadas, en cada una de sus líneas estratégicas.

En cada transformación se presenta una tabla de indicadores con metas y responsables para un horizonte de cuatro años, que también servirán como insumo para trazar los planes de acción anuales al interior del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

3.1 Misión

Formular, coordinar y evaluar políticas públicas agropecuarias y de desarrollo rural integral que promuevan y regulen el sector agrícola, pecuario, pesquero y forestal, de manera justa, equitativa y sostenible, con criterios de eficiencia, transparencia, participación, innovación, descentralización, concertación y legalidad para mejorar las condiciones de vida de la población rural, con enfoque diferencial y el reconocimiento de los derechos territoriales.

3.2 Visión

Consolidarse en el 2026 como la entidad formuladora y coordinadora de las políticas agropecuarias, pesqueras, forestales y de desarrollo rural, de corte redistributivo, encaminadas al cumplimiento del Acuerdo Final de Paz y de las principales transformaciones del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.

4. Transformación 1: Sociedad rural inclusiva con justicia social y económica

El objeto de esta transformación se enfoca en la inclusión con justicia social y económica, y busca promover políticas y programas que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población rural y reducir las brechas de desigualdad existentes en Colombia. Busca reducir la brecha de desigualdad en el acceso a oportunidades y recursos en Colombia y, para lograrlo, enfatiza en la promoción y materialización de la reforma agraria integral, así como en la garantía de los derechos económicos y sociales de las poblaciones rurales, particularmente las comunidades étnicas y campesinas.

4.1 Línea estratégica: Materialización de objetivos del sistema nacional de reforma agraria y desarrollo rural (componentes de tierras y derechos territoriales)

Objetivo general

Cumplir con el objetivo central de la Ley 160 de 1994 sobre reforma agraria y economía campesina de Colombia, que es promover la redistribución de la tierra, la formalización de la propiedad privada y la modernización del sector rural para mejorar la calidad de vida de los campesinos y garantizar la seguridad alimentaria del país. La ley busca establecer un nuevo modelo de desarrollo rural basado en la justicia social, la equidad, la productividad y la sostenibilidad ambiental, fomentando la participación activa de los campesinos en la gestión y el control de sus recursos naturales y económicos. Además, la ley busca promover la economía campesina y la diversificación productiva, impulsando el desarrollo de pequeñas y medianas empresas rurales y la creación de empleo en las zonas rurales.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 51, 52 y 61 de la Ley del Plan Nacional de Desarrollo, la reforma agraria será materializada mediante el mecanismo del sistema nacional de reforma agraria y de desarrollo rural, instancia que procurará el efectivo goce de derechos de las comunidades étnicas y campesinas; a su vez, la reforma agraria deberá adelantarse de manera prioritaria, progresiva y articulada en los Núcleos Territoriales, que serán definidos por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

El Sistema tiene una estrecha relación con la implementación del Acuerdo Final de Paz. Según el mandato del Plan Nacional de Desarrollo, que ordena al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural la formulación de una estrategia intersectorial para el impulso de los 16 Planes Nacionales de la Reforma Rural Integral del punto 1, dicha apuesta se consolida desde el sector precisamente a través de los subsistemas e instancias intersectoriales que constituyen el Sistema Nacional de Reforma Agraria.

En relación con las comunidades étnicas, varios subsistemas propenden por la garantía de derechos territoriales de comunidades étnicas y campesinas como son la delimitación, ampliación y saneamiento de sus territorios.

4.1.1 Acción de transformación: Acceso y formalización de la propiedad de la tierra

Responsable: (Dirección de ordenamiento social de la propiedad rural y uso productivo del suelo)

Actividades prioritarias:

- Diseñar e implementar políticas y lineamientos claros y eficaces para activar y alimentar el Fondo de tierras con sus diferentes fuentes, promover la adjudicación y formalización de la propiedad, y la restitución de

tierras. Se debe contemplar la garantía de los derechos y seguridad jurídica sobre la tierra para las juventudes rurales y otras poblaciones

- Emitir lineamientos para las autoridades competentes, con el fin de generar un plan de priorización para el desarrollo de procesos de regularización de la propiedad que incluya adjudicación, formalización, resolución de los procesos agrarios, y otras acciones misionales, especialmente en los núcleos de reforma agraria.
- Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional para la implementación de esta acción en las áreas priorizadas.
- Sensibilizar a la población rural sobre la importancia de la reforma agraria, la formalización de la propiedad de la tierra y los mecanismos para ello con enfoque diferencial, de género e intergeneracional.
- Establecer mecanismos de diálogo y acuerdo para la resolución de conflictos de tierra.
- Priorizar el acceso y formalización de tierras de comunidades campesinas en núcleos de reforma agraria definidos por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, enmarcado en el Subsistema de adquisición, adjudicación de tierras y de procesos agrarios del Sistema Nacional de Reforma Agraria.
- Avanzar en el diseño e implementación de estrategias para limitar y corregir procesos inequitativos frente a la tenencia de la tierra como el fraccionamiento antieconomico, la concentración y extranjerización de la tierra.
- Acompañar la implementación de la Misión de Ganadería Sostenible, como mecanismo para facilitar la compra y acceso a tierras y la reconversión productiva, en conjunto con otras dependencias involucradas

4.1.2 Acción de transformación: Garantía de acceso a activos productivos

Responsable: Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales

Actividades prioritarias:

- Identificación de las necesidades y demandas de comunidades étnicas y campesinas para el acceso a factores productivos distintos a la tierra.
- Apoyo en procesos de selección y adquisición de maquinarias, herramientas, tecnología y capacitación en áreas priorizadas para las reforma agraria.
- Establecimiento de mecanismos de financiamiento adecuados para el acceso a los factores productivos.
- Priorización de áreas para la realización de proyectos de irrigación, especialmente en núcleos de reforma agraria.
- Fomento de la participación ciudadana en la toma de decisiones y monitoreo de programas y proyectos.

4.1.3 Acción de transformación: Garantía de derechos territoriales de comunidades étnicas y de territorialidades campesinas

Responsable: (Dirección de ordenamiento social de la propiedad rural y uso productivo del suelo)

Actividades prioritarias:

- Definir en colaboración con las entidades competentes un cronograma de acciones para atender a procesos relacionados con la garantía de derechos territoriales de comunidades étnicas.
- Priorizar la atención de necesidades y requerimientos para el impulso y organización de alianzas público-populares con comunidades étnicas y campesinas en desarrollo de economías propias.
- Impulsar la constitución de nuevas Zonas de Reserva Campesina -ZRC y otras territorialidades campesinas.
- Fortalecer la atención a las demandas de las ZRC constituidas para materializar planes de desarrollo sostenible en sus territorios, en materia de ordenamiento de la propiedad y uso productivo
- Reglamentar la Ley 70 de 1993 y elaborar un plan de materialización de derechos territoriales de las comunidades negras, raizales y palenqueras.
- Plantear mecanismos para resolver conflictos interétnicos e interculturales de manera pacífica y garantizando los derechos de las partes involucradas.

- Coordinar mecanismos de inclusión socio-territorial en los procesos de negociación directa de predios, compra de tierras.

4.2 Línea estratégica: Asociatividad y emprendimiento rural

Objetivo general

Crear las condiciones para el fomento a emprendimientos asociativos en diversas escalas y bajo diferentes formas de producción que permitan el despegue de ideas y modelos de negocio en áreas rurales y el fortalecimiento del sector empresarial existente. Sin embargo, debido a sus rezagos en materia organizativa y falta de reconocimiento a nivel económico, se dará prioridad desde la política pública por formas asociativas y emprendimientos de pequeña y mediana escala que consideren actividades económicas relacionadas con la generación de valor mediante la industrialización, la sostenibilidad ambiental, la construcción de infraestructura básica a nivel territorial, la superación de los conflictos y la producción de alimentos. Este impulso a la asociatividad y emprendimiento rural tendrá como lineamientos lo establecido en los Planes Nacionales de Comercialización Rural, Generación de Ingresos y Fomento a la Economía Solidaria del punto 1 del Acuerdo Final de Paz Reforma Rural Integral y a partir de las determinaciones del subsistema 6 en el marco del Sistema Nacional de Reforma Agraria relacionado con el *estímulo a la economía campesina, familiar comunitaria de las economías propias indígenas y de las economías de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras y pueblo Rom, comercialización y fomento agroindustrial*

Esta línea desarrollará principalmente dos acciones transformadoras: el fomento de la asociatividad rural y el desarrollo de capacidades para el emprendimiento en actividades económicas con asiento en la ruralidad y que propendan por la industrialización, la sostenibilidad y la construcción de paz a nivel territorial.

4.2.1 Acción de transformación: Impulso a la asociatividad rural para la generación de valor

Responsable: Dirección de Capacidades y Generación de Ingresos

Actividades prioritarias:

- Consolidar inventario de asociaciones y organizaciones rurales.
- Contribuir en la identificación de necesidades y potencialidades de las comunidades rurales en términos de asociatividad y cooperativismo.
- Fomentar la capacitación a la población rural en temas de asociatividad, cooperativismo, liderazgo y gestión empresarial.
- Brindar asesoría técnica y financiera para la creación y fortalecimiento de organizaciones y cooperativas.
- Promover la participación de las mujeres y jóvenes en las organizaciones y cooperativas.
- Canalizar recursos de financiamiento para el impulso o fortalecimiento de formas asociativas en la ruralidad bajo diferentes formas de producción en esquemas asociativos o de aquellos propios de las economías populares y comunitarias.
- Fomentar la colaboración y el intercambio de experiencias entre las diferentes organizaciones y cooperativas del territorio.
- Realizar seguimiento y evaluación del impacto del proyecto en el territorio y en las organizaciones y cooperativas.
- Estimular asociaciones público-populares para el estímulo de la asociatividad y la resolución de necesidades básicas de las comunidades en sus territorios.

4.2.2 Acción de transformación: Desarrollo de capacidades de emprendimiento

Responsable: Dirección de capacidades productivas y generación de ingresos

Actividades prioritarias:

- Contribuir en el diseño y formulación de programas de formación para emprendedores y micro, pequeñas y medianas empresas.
- Facilitar el acceso a recursos y herramientas que potencien la seguridad humana y el crecimiento económico.
- Promover prácticas sostenibles y responsables en los emprendimientos.
- Promover la participación de las MiPymes rurales en procesos de contratación pública, y facilitar el acceso a información y herramientas para que puedan presentarse como proveedores de bienes y servicios.
- Generar espacios de encuentro entre las MiPymes rurales y las entidades estatales, con el fin de fomentar la colaboración y el establecimiento de alianzas estratégicas.
- Incentivar la asociatividad para el emprendimiento popular en comunidades étnicas y campesinas en procesos de transición hacia la producción agroecológica, la adición de valor mediante la industrialización y el turismo sostenible.
- Aliar esfuerzos entre los sectores público, privado y de las economías populares para garantizar el impulso armonioso de emprendimientos de diversas escalas en las áreas rurales.

4.2.3 Acción de transformación: Desarrollo de capacidades en la economía popular y comunitaria para actividades económicas rurales

Responsable: Dirección de capacidades y generación de ingresos

Actividades prioritarias:

- Contribuir a la identificación de unidades económicas y formas de asociatividad en el sector de la economía popular y comunitaria con incidencia en espacios rurales o urbanos.
- Apoyar procesos de capacitación y asistencia técnica a iniciativas, proyectos o asociaciones público-populares.
- Facilitar la inclusión financiera a través del acceso a servicios financieros, crédito y demás líneas de fomento a unidades campesinas o formas organizativas cubiertas bajo esquemas propios de la economía popular y comunitaria, con enfoques diferenciales para las juventudes rurales, mujeres rurales, grupos étnicos y campesinado.
- Proporcionar información y formación en temas relevantes para el fortalecimiento de las unidades económicas y la comercialización de sus productos.
- Fomentar la comercialización en circuitos cortos y mercados locales.
- Promover la sostenibilidad y el crecimiento de la economía popular en áreas rurales y ecosistemas culturales y creativos.
- Fortalecer las organizaciones de las economías populares rurales para participar en procesos de contratación pública y facilitar el acceso a información y herramientas para que puedan presentarse como proveedores de bienes y servicios
- Apoyar la operación de canales de comercialización alternativos que permitan mayores ingresos a los productores campesinos y precios más bajos a los consumidores de alimentos

4.3 Línea estratégica: Garantía de derechos de la población rural

Objetivo general:

Fortalecer el desarrollo social y humano en zonas rurales de Colombia, a través de la colaboración armónica entre diferentes instituciones para la implementación de planes y proyectos específicos para la materialización de los derechos y especial protección de los pueblos indígenas, comunidades negras y el campesinado reconocidos en la Constitución Nacional en desarrollo de la Reforma Rural Integral y de las obligaciones del Sistema Nacional de Reforma Agraria y de Desarrollo Rural, contribuyendo así, desde las competencias de la entidad, a la garantía de derechos económicos y sociales de la población rural.

4.3.1 Acción de transformación: Educación rural y formación ocupacional para un campo productivo, agroecológico y en paz

Responsables: Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales y Dirección de Capacidades y Generación de Ingresos

Actividades prioritarias:

- Contribuir, en el marco de las competencias propias y del Subsistema de acceso a derechos y servicios sociales básicos, infraestructura física, y adecuación de tierras con el cierre de brechas en materia educativa en la ruralidad, el fortalecimiento de los asuntos agropecuarios en los programas educativos y la introducción del enfoque agroecológico.
- Colaboración, en el marco de las competencias del ministerio y de sus entidades adscritas, en la implementación de un Programa de Alimentación Escolar equitativo, nutritivo, diferencial y con privilegio a alimentos reales (no ultraprocesados), cuyo origen sea principalmente la agricultura campesina, familiar y comunitaria, en escuelas y colegios de municipios principalmente rurales.

4.3.2 Acción de transformación: Contribuciones para la protección y difusión de la cultura en la ruralidad

Responsable: Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo

Actividades prioritarias:

- Acompañar la construcción de la política, programas y proyectos para el fortalecimiento de las vidas y culturas campesinas, en conjunto con el Ministerio de Cultura, en el marco del Subsistema de delimitación, constitución y consolidación de zonas de reserva campesina, delimitación, uso y manejo de playones y sabanas comunales y de organización y capacitación campesina.
- Reconocer y proteger la cultura campesina en las diferentes actividades y proyectos que impulse el Ministerio.

4.3.3 Acción de transformación: Reconocimiento del cuidado en la reproducción social de las comunidades rurales

Responsable: Dirección de la mujer rural

Actividades prioritarias:

- Contribuir en el proceso de implementación del Sistema Nacional de Cuidado, con énfasis en la ruralidad.
- Promover alianzas público-populares para el cuidado comunitario mediante la puesta en marcha de proyectos o convenios interinstitucionales y con organizaciones populares, campesinas y

comunitarias en áreas priorizadas por la política pública para la materialización del acuerdo de paz y en los núcleos de reforma agraria.

- Apoyar e impulsar procesos de capacitación y formación en reconocimiento del trabajo del cuidado en las cadenas productivas, para promover la transformación cultural de roles y estereotipos de género.
- Contribuir, en el marco de sus competencias y del Subsistema de acceso a derechos y servicios sociales básicos, infraestructura física y adecuación de tierras del SNRADR, al mejoramiento de la infraestructura y los recursos materiales de los centros de cuidado.
- Articular con el sector información y estadístico el fortalecimiento de la línea base del cuidado de la ruralidad colombiana, de conformidad con las necesidades del MADR para la formulación de política pública.

4.3.4 Acción de transformación: Promoción y prevención: Deudas de la salud en la ruralidad

Responsable: Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales

Actividades prioritarias:

- Apoyar el proceso de identificación de las necesidades de los servicios de salud específicas de las comunidades rurales, mediante la colaboración interinstitucional en áreas priorizadas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para la implementación de la Reforma Rural Integral y la Reforma Agraria.
- Promover la ampliación de la cobertura de salud, a través de la construcción, dotación de nuevos centros de salud, las alianzas con organizaciones comunitarias y autoridades locales, así como la vinculación de profesionales de recurso humano (médicos, enfermeras, entre otros), a partir del Subsistema de acceso a derechos y servicios sociales básicos, infraestructura física y adecuación de tierras del SNRADR

4.3.5 Acción de transformación: Hambre cero en el sector rural

Responsable: Dirección de capacidades productivas y generación de ingresos

Actividades prioritarias:

- Apoyar desde las competencias del sector el diseño y formulación de protocolos de atención prioritaria para personas en situación de vulnerabilidad alimentaria, en condiciones de atención inmediata de emergencias humanitarias
- Apoyar, en concurrencia con diferentes entidades, la construcción del CONPES Política para la Garantía Progresiva del Derecho Humano a la Alimentación y Soberanía Alimentaria, y los Decretos Reglamentarios del Sistema Nacional para la garantía progresiva del Derecho a la Alimentación, del Programa Hambre Cero, y de las Zonas de Recuperación Nutricional dentro de ecosistemas estratégicos para la soberanía alimentaria – ZRN.
- Articular acciones en el marco de la construcción de Políticas Públicas y marcos normativos, que incluyan la reactivación de la producción alimentaria nacional y local, restablecimiento de producción de alimentos de tradición local, de los sistemas alimentarios tradicionales, sostenibles, y el fomento de sistemas productivos agroecológicos.
- Apoyar la construcción de la estrategia de educación alimentaria y nutricional en territorios rurales, alrededor de la adopción de una alimentación nutricional, cultural y ambientalmente adecuadas, que privilegien el consumo de alimentos producidos por la agricultura familiar, comunitaria, campesina y étnica del país.
- Construcción de guías que orienten la participación de las organizaciones de la producción de la Agricultura Campesina Familiar, Étnica y Comunitaria en el marco de las Compras Públicas Locales de Alimentos, el Programa Hambre Cero y otros programas territoriales y nacionales.

4.3.6 Acción de transformación: Vivienda y hábitat rural

Responsable: Dirección de Bienes Públicos Rurales

Actividades prioritarias:

- Apoyar procesos de construcción y mejoramiento de viviendas en zonas rurales.
- Impulsar asociaciones público-populares y convenios interinstitucionales para la capacitación y el desarrollo de proyectos de autoconstrucción de vivienda rural en territorios de comunidades rurales.
- Acompañar la coordinación interinstitucional para la implementación del plan de vivienda y hábitat rural.
- Apoyar el fomento de la participación comunitaria y popular en la búsqueda de soluciones a los problemas habitacionales de los territorios rurales.

4.3.7 Acción de transformación: Igualdad, inclusión y seguridad social rural

Responsable: Dirección de la mujer rural, Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales

Actividades prioritarias:

- Contribuir en el desarrollo e implementación de planes, programas y proyectos específicos para promover la igualdad de género, la inclusión social, la autonomía económica, el reconocimiento de las mujeres rurales y sus organizaciones dentro de la política económica y social del país.
- Apoyar la capacitación y sensibilización a la población rural, especialmente a las mujeres, jóvenes y comunidades étnicas, sobre sus derechos y sobre la importancia de la igualdad de género y la inclusión social.
- Aunar esfuerzos para identificar las brechas de género y barreras en la ruralidad para el acceso al sistema de protección social y la garantía de derechos sociales.
- Promover el acceso a servicios básicos, como el agua potable, el saneamiento, la electricidad y las telecomunicaciones en las comunidades rurales, mediante el Subsistema de acceso a derechos y servicios sociales básicos, infraestructura física y adecuación de tierras del SNRADR
- Promover el acceso de las mujeres y sus organizaciones a escenarios de participación y toma de decisiones de la política pública sectorial.

4.3.8 Acción de transformación: Creación de oportunidades y protección de la juventud rural

Responsable: Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos

Actividades prioritarias:

- Focalización de procesos dentro del sector agropecuario y de desarrollo rural para la inclusión de jóvenes rurales dentro de la oferta institucional del sector.
- Identificar y apoyar proyectos emprendidos por jóvenes rurales con potencial de generación de empleo y crecimiento económico en actividades desarrolladas en entornos rurales.
- Incorporar acciones encaminadas a la garantía de los derechos y el acceso a factores productivos de la juventud rural.

- Desarrollar programas en Ciencia, Tecnología e Innovación, intercambios de experiencias y conocimientos para generar procesos de industrialización de la producción agropecuaria, la producción de propiedad intelectual y el desarrollo de modelos de negocio sostenibles social y ambientalmente en territorios rurales, con participación de los y las jóvenes.
- Implementar proyectos que garanticen la asociatividad y la permanencia de los y las jóvenes con alcance de largo plazo, y fortalecer sus capacidades para la participación en instancias políticas, capacidades, incentivos y servicios focalizados
- Establecimiento e impulso de alianzas públicas-populares-privadas para creación de oportunidades de desarrollo agropecuario y no agropecuario en entornos rurales.

Tabla de indicadores - Transformación 1

Transformación	Línea estratégica	Acción de transformación	Indicador	Dependencia del MADR	Línea Base	2023	2024	2025	2026	Meta cuatrienio
1: Sociedad rural inclusiva con justicia social y económica	Materialización de objetivos del sistema nacional de reforma agraria y desarrollo rural (componentes de tierras y derechos territoriales)	Acceso y formalización de la propiedad de la tierra	Subsistema de adquisición, adjudicación de tierras y de procesos agrarios para la reforma agraria, y garantía de derechos territoriales de los campesinos, pueblos indígenas y de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras y pueblo Rom, reglamentado y en funcionamiento	DOSPR	0	0	1	0	0	1
1: Sociedad rural inclusiva con justicia social y económica	Materialización de objetivos del sistema nacional de reforma agraria y desarrollo rural (componentes de tierras y derechos territoriales)	Garantía de derechos territoriales de comunidades étnicas y de territorialidades campesinas	Acto protocolizada consulta previa, libre e informada sobre acuerdo de consulta previa PND territorialidades indígenas	DOSPR	0	0	1	0	0	1
1: Sociedad rural inclusiva con justicia social y económica	Materialización de objetivos del sistema nacional de reforma agraria y desarrollo rural (componentes de tierras y derechos territoriales)	Garantía de acceso a activos productivos	Proyectos gestionados que faciliten el acceso a factores productivos a las comunidades étnicas y campesinas	DGBPR	21	12	6	12	12	42

Transformación	Línea estratégica	Acción de transformación	Indicador	Dependencia del MADR	Línea Base	2023	2024	2025	2026	Meta cuatrienio
1: Sociedad rural inclusiva con justicia social y económica	Materialización de objetivos del sistema nacional de reforma agraria y desarrollo rural (componentes de tierras y derechos territoriales)	Garantía de derechos territoriales de comunidades étnicas y de territorialidades campesinas	Ley 70 de 1993 reglamentada y plan de materialización de derechos territoriales de las comunidades negras, raizales y palenqueras reglamentado	DOSPR	0	0	1	0	0	1
1: Sociedad rural inclusiva con justicia social y económica	Asociatividad y emprendimiento rural	Impulso a la asociatividad rural para la generación de valor	Número de grupos capacitados en asociatividad y cooperativismo	DCPGI	0	422	195	195	195	1007
1: Sociedad rural inclusiva con justicia social y económica	Asociatividad y emprendimiento rural	Impulso a la asociatividad rural para la generación de valor	Número de grupos que reciben apoyo técnico y financiero para la creación de organizaciones asociativas y cooperativas	DCPGI	0	422	195	195	195	1007
1: Sociedad rural inclusiva con justicia social y económica	Asociatividad y emprendimiento rural	Impulso a la asociatividad rural para la generación de valor	Organizaciones asociativas de mujeres rurales cofinanciadas.	DCPGI	0	134	0	40	40	214
1: Sociedad rural inclusiva con justicia social y económica	Asociatividad y emprendimiento rural	Impulso a la asociatividad rural para la generación de valor	Mujeres vinculadas a proyectos productivos cofinanciados	DCPGI	0	3000	540	540	540	4620
1: Sociedad rural inclusiva con justicia social y económica	Asociatividad y emprendimiento rural	Desarrollo de capacidades de emprendimiento	Número de alianzas financiadas para la promoción de agronegocios	DCPGI	301	0	54	60	60	174
1: Sociedad rural inclusiva con justicia social y económica	Asociatividad y emprendimiento rural	Desarrollo de capacidades de emprendimiento	Recursos otorgados para potenciar la seguridad humana y crecimiento económico	DCPGI	0	8.000.880.000	4.680.000.000	7.800.000.000	7.800.000.000	28.280.880.000

Transformación	Línea estratégica	Acción de transformación	Indicador	Dependencia del MADR	Línea Base	2023	2024	2025	2026	Meta cuatrienio
1: Sociedad rural inclusiva con justicia social y económica	Asociatividad y emprendimiento rural	Desarrollo de capacidades de emprendimiento	Número de emprendimientos que consideran la reducción de impactos ambientales en su gestión	DCPGI	0	0	0	195	195	390
1: Sociedad rural inclusiva con justicia social y económica	Asociatividad y emprendimiento rural	Desarrollo de capacidades en la economía popular y comunitaria para actividades económicas rurales	Número de organizaciones asociativas capacitadas en educación financiera	DCPGI	0	403	0	156	156	715
1: Sociedad rural inclusiva con justicia social y económica	Asociatividad y emprendimiento rural	Desarrollo de capacidades en la economía popular y comunitaria para actividades económicas rurales	Grupos asociativos partícipes de circuitos cortos de comercialización	DCPGI	0	210	20	60	60	350
1: Sociedad rural inclusiva con justicia social y económica	Asociatividad y emprendimiento rural	Desarrollo de capacidades en la economía popular y comunitaria para actividades económicas rurales	Número de personas de la economía campesina familiar y comunitaria y la economía popular vinculados a emprendimientos cofinanciados	DCPGI	0	4240	1950	1950	1950	10.090
1: Sociedad rural inclusiva con justicia social y económica	Garantía de derechos de la población rural	Reconocimiento de la importancia del cuidado y en la reproducción social de las comunidades rurales	Porcentaje de avance en la elaboración y divulgación del documento de lineamientos técnicos sobre cuidado como actividad productiva en el sector agropecuario, pesquero y de desarrollo rural.	DMR	0%	5%	50%	70%	100%	100%

Transformación	Línea estratégica	Acción de transformación	Indicador	Dependencia del MADR	Línea Base	2023	2024	2025	2026	Meta cuatrienio
1: Sociedad rural inclusiva con justicia social y económica	Garantía de derechos de la población rural	Reconocimiento de la importancia del cuidado y en la reproducción social de las comunidades rurales	Porcentaje de avance en el desarrollo de una oferta de espacios formativos sobre cuidado en la ruralidad dirigida a entidades del sector.	DMR	0%	5%	10%	15%	21,4%	21,4%
1: Sociedad rural inclusiva con justicia social y económica	Garantía de derechos de la población rural	Reconocimiento de la importancia del cuidado y en la reproducción social de las comunidades rurales	Porcentaje de mujeres rurales cuidadoras beneficiadas a través del FOMMUR	DMR	0%	0%	10%	15%	20%	20%
1: Sociedad rural inclusiva con justicia social y económica	Garantía de derechos de la población rural	Hambre cero en el sector rural	Apoyar la construcción de marcos normativos entorno al Derecho Humano a la Alimentación.	DCPGI	0	0	2	1	1	4
1: Sociedad rural inclusiva con justicia social y económica	Garantía de derechos de la población rural	Hambre cero en el sector rural	Número de proyectos productivos cofinanciados que propenden por la seguridad alimentaria, en los municipios objeto de las Sentencias	DCPGI	15	4	15	15	15	49
1: Sociedad rural inclusiva con justicia social y económica	Garantía de derechos de la población rural	Hambre cero en el sector rural	Número de emprendimientos asociativos que reciben recursos para adecuación de infraestructura, insumos y otros activos para la producción agropecuaria	DCPGI	0	230	100	100	100	530
1: Sociedad rural inclusiva con justicia social y económica	Garantía de derechos de la población rural	Igualdad, inclusión y seguridad social rural	Porcentaje de avance en la elaboración de la nota estadística de mujer rural	DMR	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Transformación	Línea estratégica	Acción de transformación	Indicador	Dependencia del MADR	Línea Base	2023	2024	2025	2026	Meta cuatrienio
1: Sociedad rural inclusiva con justicia social y económica	Garantía de derechos de la población rural	Igualdad, inclusión y seguridad social rural	Porcentaje de avance en la ejecución presupuestal de los recursos al FOMMUR para cada vigencia	DMR	0%	0%	100%	100%	100%	100%
1: Sociedad rural inclusiva con justicia social y económica	Garantía de derechos de la población rural	Igualdad, inclusión y seguridad social rural	Número de capacitaciones y sensibilizaciones realizadas dirigidas a la población rural	DMR	5	10	10	10	10	40
1: Sociedad rural inclusiva con justicia social y económica	Garantía de derechos de la población rural	Creación de oportunidades y protección de la juventud rural	Número de emprendimientos asociativas de jóvenes rurales cofinanciadas.	DCPGI	0	43	20	20	20	103
1: Sociedad rural inclusiva con justicia social y económica	Garantía de derechos de la población rural	Creación de oportunidades y protección de la juventud rural	Número de jóvenes beneficiarios de proyectos productivos	DCPGI	0	1643	530	530	530	3233

5. Transformación 2: Economía rural productiva y sostenible

Tiene como objetivo principal promover el desarrollo económico en las zonas rurales de manera sostenible y eficiente, generando empleo, agregando valor a la producción agropecuaria, mejorando la calidad de vida de la población y promoviendo la innovación en el sector agropecuario.

Para tal efecto, se proponen cinco líneas estratégicas que propenden por la reconversión productiva para suprimir paulatinamente los conflictos de uso y la persistencia de métodos de producción que resultan nocivos para el medio ambiente, para la salud humana y para la sostenibilidad de la propia dinámica económica. Esta labor concretada por el sector privado y la sociedad civil, con la activa participación estatal en su promoción y estímulo mediante acciones transformadoras en materia de financiamiento, innovación y comercialización.

5.1 Línea estratégica: Reconversión productiva para la sostenibilidad y el progreso social

Objetivo general

Promover el desarrollo rural sostenible y diversificado en Colombia, a través de la creación de condiciones para la organización, inversión e implementación de acciones específicas de fomento de la producción limpia en agricultura, ganadería sostenible, transición a la agroecología; el impulso al desarrollo de la agroindustria, fomento de cadenas agroalimentarias y a la producción de insumos; la promoción del desarrollo forestal sostenible, el impulso a la bioeconomía, economía circular, energías limpias y mercados de carbono; el fomento al turismo rural y ecológico y el acceso a factores productivos de manera oportuna y simultánea. Todo con el fin de mejorar la productividad y sostenibilidad del sector, reducir pérdidas en la producción, fomentar la sustitución de tecnologías emisoras de dióxido de carbono, promover la producción y consumo responsable, mejorar la infraestructura turística y de servicios y fortalecer la diversificación productiva en el sector rural.

5.1.1 Acción de transformación: Transición a la agroecología para la sostenibilidad agro-ambiental y social

Responsable: Dirección de capacidades productivas y generación de ingresos y Dirección de innovación, desarrollo tecnológico y protección sanitaria

Acciones prioritarias:

- Impulsar proyectos de Ley de iniciativa parlamentaria o gubernamental sobre transición a la agroecología y estímulo a la producción orgánica.
- Diseñar y formular un plan plurianual de transición a la agroecología, la agricultura orgánica y de alimentación saludable con definición de metas, indicadores y presupuesto propio.
- Diseñar un registro de hogares, emprendedores y empresas con iniciativas para la transición agroecológica y otras formas de producción limpia.
- Armonizar normativa para la transición e impulso a prácticas agroecológicas, con enfoques diferenciales de género y etarios.
- Impulsar la capacitación a comunidades campesinas en programas de formación no formal, extensionismo rural y en articulación con instituciones educativas rurales sobre transición a prácticas y métodos agroecológicos.
- Promover iniciativas de emprendimiento en agroecología, tanto en áreas rurales como urbanas.

- Impulsar mediante instrumentos de financiamiento, incentivos, compras públicas y otros mecanismos propios de desarrollo rural a proyectos, emprendimientos asociativos, alianzas público-populares y otras formas de organización de la producción agrícola en transición agroecológica.
- Fomentar la protección de bancos de semillas nativas y en riesgo de desaparición para la conservación del patrimonio ancestral y de soberanía alimentaria.
- Promover el consumo de alimentos orgánicos o con prácticas y/o métodos de transición agroecológica mediante publicidad u otras formas de su competencia.
- Contribuir con la conservación de las selvas, bosques y la agrobiodiversidad a través de procesos de restauración ecológica, transición agroecológica y ganadería regenerativa en áreas protegidas y zonas de alta importancia ambiental.
- Procurar el fortalecimiento de procesos de comunicación comunitaria y popular en los territorios impactados con acciones de transición agroecológica.
- Privilegiar alianzas público-populares en torno a los alimentos, teniendo como factor de consideración la producción orgánica o la adopción de prácticas y métodos propios de la transición a la agroecología.
- Fortalecer la participación ciudadana de la población en instancias relacionadas con la agroecología y que están determinadas por el Plan de Desarrollo, como los consejos territoriales de agua y los espacios de gobernanza territorial del alimento.
- Vincular en acciones de fortalecimiento o estímulo a la transición agroecológica a colectivos sociales, populares y comunitarios urbanos relacionados con la agroecología, la comunicación comunitaria, las huertas orgánicas, las ollas y comedores comunitarios, organizaciones de manejo de residuos orgánicos, educación y protección ambiental, entre otros.

5.1.2 Acción de transformación: Ganadería sostenible y reconversión gradual de pastos en cultivos

Responsables: Dirección de Innovación Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria.

Actividades Prioritarias:

- Brindar capacitación y asistencia técnica en producción sostenible, uso eficiente de recursos, manejo integrado de plagas y enfermedades, conservación de la biodiversidad, entre otros.
- Establecer alianzas público-privadas para la promoción de prácticas sostenibles en la actividad pecuaria.
- Fomentar la investigación y la innovación en prácticas sostenibles de la actividad pecuaria.
- Estimular la capacitación y el emprendimiento en procesos de reconversión de áreas de pastos para cultivos agrícolas o procesos de reforestación.
- Fomentar la adopción de prácticas de producción pecuaria que propendan por la mayor productividad por hectárea en ganadería bovina doble propósito, como son la adopción de pastos mejorados, uso de maquinaria especializada, entre otras medidas tendientes a este objetivo.
- Fomentar procesos de reconversión productiva y ambiental de la ganadería hacia sistemas ganaderos climáticamente inteligentes, sostenibles, como es el caso de los sistemas silvopastoriles, manejo de pasturas, rotación de potreros, acueductos ganaderos, entre otros.
- Fomentar el uso y aprovechamiento estratégico de los recursos zoogenéticos adaptados para diseñar programas de conservación y uso de las razas criollas en modelos del paisaje ganadero sostenible.
- Desarrollo, implementación y transferencia de tecnologías basada en prácticas adecuadas, producción limpia y producción orgánica
- I+D+i para el desarrollo, implementación y adaptación de sistemas de trazabilidad y aseguramiento de la calidad
- Análisis y medición de la capacidad nutracéutica, composicional, microbiológica, organoléptica, sensorial y gastronómica de productos y derivados

5.1.3 Acción de transformación: Fomento de la agroindustria y la diversificación de la producción rural: valor agregado en cadenas agroalimentarias e insumos

*Responsables: Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales
Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas*

Actividades Prioritarias:

- Fomentar la producción sostenible y competitiva en la agroindustria, las cadenas agroalimentarias y el sector artesanal en el territorio.
- Promover la producción y uso de insumos biológicos en lugar de insumos químicos en la producción agropecuaria
- Impulsar la generación de empleo en las regiones a través del fomento de la agroindustria y el consecuente impulso a las cadenas agroalimentarias y de insumos, con especial énfasis en las iniciativas juveniles o fomentando estrategias para la integración generacional.
- Involucrar a la población rural en las actividades de agroindustria, cadenas agroalimentarias e insumos
- Incrementar la producción y comercialización de productos sostenibles en el mercado local y nacional.
- Reducir el impacto ambiental de las actividades agroindustriales, de las cadenas agroalimentarias en las regiones.
- Mejorar la calidad de vida y la inclusión social de la población rural mediante el estímulo a la generación y agregación de valor en diferentes actividades económicas.
- Incrementar la inversión pública y fomentar la inversión privada en las actividades de agroindustria, cadenas agroalimentarias e insumos con el fin de generar crecimiento de la producción y mejores condiciones de bienestar en las regiones.
- Estimular la implementación de estrategias innovadoras y con uso de tecnologías sostenibles en los territorios a fin de mejorar la productividad y sostenibilidad en las actividades agroindustriales.

5.1.4 Acción de transformación: Desarrollo forestal inclusivo y responsable

Responsable: Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales

Actividades prioritarias:

- Promover el manejo sostenible y la conservación de los recursos forestales en territorios colectivos, áreas protegidas y en áreas reclamadas como propiedad privada.
- Contribuir al mayor almacenamiento de CO₂ en los bosques y promover la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero mediante actividades como la reforestación y el desarrollo de actividades silvopastoriles.
- Elaboración e implementación de planes de establecimiento y manejo forestal responsable a nivel territorial.
- Preparar un equipo de profesionales para poner en marcha estrategias de extensión forestal para el uso y aprovechamiento de las maderas del bosque.

5.1.5 Acción de transformación: impulso a la bioeconomía, economía circular, y energías limpias

Responsables: Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria

Actividades prioritarias:

- Fomentar emprendimientos y proyectos de bioeconomía y economía circular, de acuerdo a las competencias del Ministerio y en coherencia con la política del sector.
- Estimular la capacitación para el uso de fuentes de energía renovable en la producción y consumo de bienes y servicios en los territorios rurales.
- Aunar esfuerzos para el desarrollo de prácticas de economía circular para reducir los residuos y aumentar la reutilización y el reciclaje de materiales, con el objetivo de producir bioinsumos, entre otros.
- Coordinar con los Ministerios de Ambiente e Interior la reglamentación que asegure que las comunidades recibirán los beneficios económicos de la conservación ambiental y la bioeconomía, respetando su autonomía y derechos territoriales.

5.1.6 Acción de transformación: Turismo rural y ecológico: la diversificación de la generación de ingresos en armonía con la vida

Responsable: Dirección de Capacidades y Generación de Ingresos

Actividades prioritarias:

- Promover el turismo sostenible como una fuente de recursos para las comunidades rurales, en articulación con otras entidades, dentro del Subsistema de estímulo a la economía campesina, familiar, comunitaria, de las economías propias indígenas y de las economías de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

5.2 Línea estratégica: comercialización y valor agregado

Objetivo general:

Fortalecer la competitividad del sector agropecuario a través del desarrollo de infraestructura, tecnologías emergentes para la comercialización, suministro y distribución y políticas de inclusión y sostenibilidad, que permitan la integración de los productores al mercado, la diversificación productiva y exportadora, y la promoción de cadenas de valor, tanto a nivel nacional como internacional, en relación con el subsistema 6 del Sistema Nacional de Reforma Agraria y estaría asociado al PNRRI Comercialización Rural

5.2.1 Acción de transformación: Renegociación de acuerdos comerciales en materia agropecuaria

*Responsables: Grupo ad-hoc inter-direcciones
Oficina de Asuntos Internacionales*

Actividades prioritarias:

- Generar, en coordinación con otras carteras (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y Ministerio de Relaciones Exteriores), espacios de diálogo gubernamentales para definir una estrategia conjunta relacionada con la renegociación de Tratados de Libre Comercio en materia agropecuaria. Esta estrategia debe buscar, entre otros objetivos, abrir mercados para la producción agroindustrial y facilitar la sustitución de importaciones de bienes agropecuarios.

- Establecer puentes de diálogo y agendas de conversación con pares comerciales que exploren la posibilidad de renegociar acuerdos que involucren al sector agropecuario, bajo parámetros ambientales, en coherencia con disposiciones generales como la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.
- Contribuir en la construcción de una propuesta de alcance permanente y global que resignifique el comercio internacional que supere, entre otros, el principio mercantil de la ventaja comparativa y atienda a los desafíos del cambio climático y la búsqueda de la cooperación y la solidaridad
- Establecer un marco de negociación con alcance de corto y mediano plazo sobre preferencias arancelarias, cuotas de exportación, flexibilidad de marcos regulatorios en materia fitosanitaria para el país en diversas partidas agropecuarias, a partir de compromisos como la protección de biomasa estratégicas como la Amazonía, el cierre de la frontera agrícola, la sustitución de cultivos de uso ilícito y otras medidas de carácter socioeconómico y ambiental que impacten positivamente al país y a otras naciones.
- Implementar sistemas de trazabilidad de productos agropecuarios, que permitan identificar y prevenir los impactos ambientales de la producción agropecuaria y faciliten la comercialización

5.2.2 Acción de transformación: Mayor alcance al comercio exterior

*Responsables: Grupo ad-hoc inter-direcciones
Oficina de Asuntos Internacionales*

Actividades prioritarias:

- Identificación de productos y sectores con potencial exportador y de crecimiento en el mercado internacional.
- Diseño y promoción de planes de innovación y mejora de la competitividad de las empresas en los sectores identificados.
- Desarrollo de estrategias para el acceso a financiamiento y capacitación técnica para las empresas interesadas en la exportación.
- Identificación y negociación de nuevos acuerdos comerciales favorables para el país, con énfasis en parámetros ambientales y no únicamente económicos.
- Promoción de la cooperación internacional, la atracción de inversiones y la transferencia de conocimientos, tecnologías y mejores prácticas en el ámbito del comercio exterior.
- Implementar sistemas de trazabilidad de productos agropecuarios, que permitan identificar y prevenir los impactos ambientales de la producción agropecuaria y faciliten la comercialización en el mercado externo e interno.

5.2.3 Acción de transformación: Agrologística, compras públicas y circuitos cortos de comercialización

*Responsables: Grupo ad-hoc inter-direcciones
Dirección de Innovación
Dirección de Financiamiento*

Actividades prioritarias:

- Implementación de tecnologías emergentes en la comercialización y en las cadenas logísticas, mejorando la infraestructura y los servicios logísticos en todo el territorio.
- Consolidación y optimización de los sistemas de contratación pública, impulsando la adopción de prácticas eficientes y transparentes en Colombia Compra Eficiente, que incluyan mecanismos contractuales con procesos organizativos de la economía popular consolidados y con capacidad administrativa
- Promoción de circuitos cortos que disminuyan la intermediación en los vínculos comerciales del sector agropecuario.

- Capacitación de los productores en tecnologías y herramientas para la mejora de la agrologística y la comercialización.
- Acceso de los productores a financiamiento y créditos para mejorar la agrologística y la comercialización.
- Caracterizar el inventario de infraestructura de acopio y transformación productiva en los que el Ministerio tenga algún tipo de participación para ponerlos al servicio de la agroindustrialización y la comercialización de la ACFC

5.2.4 Acción de transformación: Promoción de productos bajo denominaciones de origen y propiedad intelectual

Responsables: Grupo ad-hoc inter-direcciones

Actividades prioritarias

- Identificar los sistemas territoriales de producción existentes, analizar su potencial y promover su desarrollo.
- Desarrollar planes de acción con la participación de los actores locales para fortalecer los sistemas territoriales de producción.
- Promover la implementación de instrumentos de propiedad intelectual y registro de productos con denominaciones de origen.
- Aunar esfuerzos en materia institucional para la capacitación y el impulso a la investigación de carácter social para la generación de derechos de propiedad intelectual en comunidades y empresas del sector rural.
- Establecer mecanismos de cooperación entre los actores locales y fomentar la innovación y el valor agregado en los productos de los sistemas territoriales.
- Facilitar el acceso a financiamiento y apoyo técnico para el desarrollo y fortalecimiento de los sistemas territoriales.
- Apoyar la creación de marcas y sellos territoriales que agreguen valor intangible en la producción agropecuaria y la distinción de actividades económicas por factores como la sostenibilidad, el rescate de saberes ancestrales, la construcción de paz, entre otros.

5.3 Línea estratégica: financiamiento y gestión de riesgos para la producción rural

Objetivo general

Promover el acceso al financiamiento y mejorar la gestión de riesgos para el sector agropecuario contribuyendo a concretar la reforma agraria que, en los términos de la Misión para La Transformación del Campo (2014), remite a tres ideas básicas: el fomento de un enfoque territorial que reconoce una ruralidad diferenciada, la búsqueda de la Inclusión financiera, social y productiva de los habitantes rurales, y la promoción del desarrollo rural competitivo, en pro de una fuerte acción climática del sector.

A través del fortalecimiento del sistema de crédito agropecuario y otras iniciativas de financiamiento y gestión de riesgos, mejorando la educación financiera de los productores y empresarios, fomentando el uso de instrumentos alternativos de inversión y fortaleciendo la banca de desarrollo y otros instrumentos financieros de fomento, para impulsar la reindustrialización, el desarrollo de cadenas productivas y el crecimiento económico, garantizando el cumplimiento del rol de FINAGRO como administrador de recursos del sector.

5.3.1 Acción de transformación: Acceso a financiamiento y mejorar la gestión de riesgos para el desarrollo productivo del campo

Responsable: Dirección de financiamiento y riesgos agropecuarios

Actividades prioritarias:

- Identificar a nivel territorial las necesidades financieras y de gestión de riesgos de los productores agropecuarios y emprendedores rurales.
- Mejorar el sistema de crédito agropecuario para facilitar el acceso al financiamiento, especialmente a comunidades campesinas, economía popular, la agricultura campesina, familiar y comunitaria, comunidades étnicas, mujeres y jóvenes rurales, bien sea de forma asociativa o individual.
- Promover iniciativas productivas sostenibles y rentables mediante incentivos vinculados al financiamiento y a la gestión del riesgo.
- Ampliar la orientación de la política de gestión de riesgos, que implica conocimiento, prevención, reducción, asunción (cómo asume el productor) y transferencia del riesgo agropecuario para distintas formas de producción y para diferentes escalas.
- Brindar educación financiera a las comunidades rurales para mejorar la toma de decisiones financieras con enfoque diferencial, etario y poblacional.
- Fomentar la inclusión financiera de las comunidades rurales, teniendo como plataforma a la banca pública.
- Impulsar estrategias comerciales para aumentar el acceso al financiamiento y a la gestión de riesgos agropecuarios.
- Promover el acceso integral al financiamiento y la gestión de riesgos agropecuarios articulando los instrumentos existentes, realizando los ajustes necesarios y diseñando nuevos instrumentos.
- Diseñar e implementar el Incentivo Integral a la Gestión de Riesgos Agropecuarios –IIGRA, instrumento que contempla cuatro estrategias de gestión integral y de reducción de riesgos: a. mejores prácticas agropecuarias, b. transferencia de riesgos mediante uso de seguros, c. manejo prudente de riesgos a través de capacitación y facilitación de microcrédito y d. asunción de riesgos con ayuda de ahorro y reservas para su gestión.
- Diseñar, implementar el aseguramiento agropecuario, bajo el “Modelo de Compensación Campesino”, que busca motivar a los campesinos a gestionar de mejor forma sus riesgos para evitar pérdidas, hacerlos partícipes de los beneficios de tener una buena siniestralidad y optimizar el uso de los recursos del Fondo Nacional de Riesgos Agropecuarios.
- Buscar mecanismos alternativos para estimular una reducción en los costos de las primas comerciales de los seguros agropecuarios.

5.3.2 Acción de transformación: Fortalecimiento de la banca de desarrollo y de instrumentos alternativos de inversión

Responsable: Dirección de financiamiento y riesgos agropecuarios

Actividades prioritarias:

- Promoción y gestión de títulos de desarrollo agropecuario.
- Creación y mejora de instrumentos financieros, en particular del seguro agropecuario para la gestión o protección ante riesgos financieros por factores climáticos, cambiarios y otros que potencialmente puedan afectar la producción en diversas formas, desde la economía campesina hasta formas empresariales en diferentes escalas de la producción.
- Apoyo a FINAGRO como administrador de recursos del sector.
- Fomento de la inversión en el sector agropecuario y rural.
- Facilitación del acceso a financiamiento a productores rurales bajo diferentes formas de producción y en diversas escalas.

5.4 Línea estratégica: innovación como necesidad para la productividad

Objetivo general

Fortalecer el sistema territorial de innovación y la cooperación en el sector agropecuario, promoviendo la transferencia y el fomento de la construcción de conocimiento y tecnología, fomentando la participación de pequeños productores y comunidades locales, protegiendo los conocimientos tradicionales y desarrollando capacidades en propiedad intelectual y saberes tradicionales. Asimismo, cerrar brechas tecnológicas, fomentar la extensión tecnológica y fortalecer las políticas de sanidad e inocuidad para mejorar la competitividad del sector agropecuario y desarrollar políticas de inocuidad de los alimentos para el país.

5.4.1 Acción de transformación: Acción de transformación: Asistencia técnica, extensión agropecuaria y desarrollo del sistema territorial de innovación

Responsable: Dirección de innovación, desarrollo tecnológico y protección sanitaria

Actividades prioritarias

- Promover y elaborar lineamientos para la asistencia técnica en innovación agropecuaria y agroindustrial, en el marco del Subsistema de investigación, asistencia técnica, capacitación, transferencia de tecnología y diversificación de cultivos.
- Desarrollar e implementar estrategias para promover la investigación y la innovación en el sector agropecuario y agroindustrial.
- Impulsar la sostenibilidad y la competitividad en los territorios.
- promover la colaboración y el intercambio de conocimientos en el marco del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria (SNIA).
- Capacitación y asesoramiento en temas de innovación agropecuaria y agroindustrial.

5.4.2 Acción de transformación: Desarrollo de capacidades para la innovación, propiedad intelectual y saberes tradicionales.

Responsable: Dirección de innovación, desarrollo tecnológico y protección sanitaria

Actividades prioritarias

- Reconocer y proteger los conocimientos y expresiones culturales tradicionales en los procesos de innovación y extensión agropecuaria
- Impulsar la apropiación social del conocimiento fruto de los procesos investigativos adelantados desde el Estado
- Promover el intercambio y la valoración de saberes tradicionales.
- Fomentar el respeto y la sostenibilidad de las prácticas culturales y conocimientos ancestrales.
- Ofrecer instrumentos de financiamiento para proyectos de innovación en las comunidades étnicas y campesinas.

5.4.3 Acción de transformación: Investigación y transferencia de tecnología para la democratización del acceso al conocimiento y el estímulo de la productividad

Responsable: Dirección de innovación, desarrollo tecnológico y protección sanitaria

Actividades prioritarias:

- Financiamiento de proyectos de investigación y transferencia de tecnología.
- Fortalecimiento de los Sistemas Territoriales de Innovación y del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria (SNIA).
- Apoyo a la investigación y el desarrollo en áreas clave y tecnologías convergentes.
- Implementación de políticas de inocuidad de los alimentos.
- Rescate y apoyo a la innovación y protección de saberes, métodos y prácticas tradicionales de empaque y conservación de alimentos e insumos de origen agropecuario con arraigo ancestral en comunidades rurales en procura de la sostenibilidad y la defensa de la cultura.
- Fortalecimiento del talento y la extensión tecnológica agroindustrial.
- Transferencia de tecnología a nivel territorial para impulsar la competitividad y sostenibilidad del sector productivo.

5.4.4 Acción de transformación: Sanidad e inocuidad agropecuaria

Responsable: Dirección de innovación, desarrollo tecnológico y protección sanitaria

Actividades prioritarias:

- Fortalecer las políticas, regulaciones y prácticas de sanidad e inocuidad.
- Impulsar la adopción de tecnologías y sistemas de gestión apropiados en toda la cadena agroalimentaria.
- Prevenir, controlar y erradicar enfermedades y plagas que afecten la producción agropecuaria.
- Fomentar la capacitación y formación de la población rural sobre medidas de control de plagas y enfermedades, estimulando métodos de control biológico y/o de reducción de uso de plaguicidas y otras sustancias químicas.
- Fomentar la colaboración entre productores, organismos de control, instituciones de investigación y demás actores involucrados.

Tabla de indicadores - Transformación 2

Los indicadores de éxito no solo medirán el impacto del programa en términos de crecimiento agrícola y sostenibilidad, sino también en términos de desarrollo social y equidad. Estos indicadores pueden ser una prueba de que todos los actores involucrados se benefician de este enfoque renovado.

Transformación	Línea estratégica	Acción de transformación	Indicador	Dependencia del MADR	Línea Base	2023	2024	2025	2026	Meta cuatrienio
2: Economía rural productiva y sostenible	Reconversión productiva para la sostenibilidad y el progreso social	TRANSVERSAL	Subsistema de investigación, asistencia técnica, capacitación, transferencia de tecnología y diversificación de cultivos, reglamentado y en funcionamiento	DIDTPS	0	0	1	0	0	1
2: Economía rural productiva y sostenible	Reconversión productiva para la sostenibilidad y el progreso social	TRANSVERSAL	Subsistema de crédito agropecuario y gestión de riesgos, reglamentado y en funcionamiento	DFRA	0	0	1	0	0	1
2: Economía rural productiva y sostenible	Reconversión productiva para la sostenibilidad y el progreso social	TRANSVERSAL	Subsistema de estímulo a la economía campesina, familiar, comunitaria, de las economías propias indígenas y de las economías de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, reglamentado y en funcionamiento	DCPGI	0	0	1	0	0	1
2: Economía rural productiva y sostenible	Reconversión productiva para la sostenibilidad y el progreso social	Transición a la agroecología para la sostenibilidad ambiental y social	Política Nacional de Agroecología Formulada	DCPGI	0	0	0	0	1	1
2: Economía rural productiva y sostenible	Reconversión productiva para la sostenibilidad y el progreso social	Transición a la agroecología para la sostenibilidad agro-ambiental y social	Programa Agroecológico Nacional formulado	DCPGI	0	0	0	1	0	1

Transformación	Línea estratégica	Acción de transformación	Indicador	Dependencia del MADR	Línea Base	2023	2024	2025	2026	Meta cuatrienio
2: Economía rural productiva y sostenible	Reconversión productiva para la sostenibilidad y el progreso social	Ganadería sostenible y reconversión de pastos en cultivos	Hectáreas nuevas en sistemas ganaderos climáticamente inteligentes, sostenibles,	DIDTPS	1841.4 Has	0	100.000 Has	100.000 Has	100.000 Has	300.000 Has
2: Economía rural productiva y sostenible	Reconversión productiva para la sostenibilidad y el progreso social	Fomento de la agroindustria y la diversificación de la producción rural: valor agregado en cadenas agroalimentarias e insumos	Organizaciones de cadenas formalizadas por resolución	DCAF	6	0	3	3	3	9
2: Economía rural productiva y sostenible	Reconversión productiva para la sostenibilidad y el progreso social	Fomento de la agroindustria y la diversificación de la producción rural: valor agregado en cadenas agroalimentarias e insumos	Empresas, asociaciones y unidades productivas fortalecidas bajo el programa de iniciativas clúster agroindustriales	DCAF	80	153	180	180	180	693
2: Economía rural productiva y sostenible	Reconversión productiva para la sostenibilidad y el progreso social	Desarrollo forestal inclusivo y responsable	Área bajo sistemas agroforestales (ha)	DCAF	35067	2000	2000	2000	2000	8000
2: Economía rural productiva y sostenible	Reconversión productiva para la sostenibilidad y el progreso social	Impulso a la bioeconomía, economía circular, y energías limpias	Implementación de programas de Buenas Prácticas Agropecuarias	DCAF	2	2	2	2	2	8
2: Economía rural productiva y sostenible	Reconversión productiva para la sostenibilidad y el progreso social	Fomento de la agroindustria y la diversificación de la producción rural: valor agregado en cadenas agroalimentarias e insumos	Proyectos cofinanciados con enfoque agroindustrial	DGBPR	3	1	6	12	12	31

Transformación	Línea estratégica	Acción de transformación	Indicador	Dependencia del MADR	Línea Base	2023	2024	2025	2026	Meta cuatrienio
2: Economía rural productiva y sostenible	Reconversión productiva para la sostenibilidad y el progreso social	Fomento de la agroindustria y la diversificación de la producción rural: valor agregado en cadenas agroalimentarias e insumos	Número de emprendimientos asociativos de artesanías cofinanciados	DCPGI	0	14	5	5	5	29
2: Economía rural productiva y sostenible	Comercialización y valor agregado	Agrologística, compras públicas y circuitos cortos	Número de espacios de comercialización de circuitos cortos apoyados	DCPGI	0	33	4	12	12	61
2: Economía rural productiva y sostenible	Financiamiento y seguro para la producción rural	Fortalecimiento de la banca de desarrollo y de instrumentos alternativos de inversión	Programa integral de financiamiento y gestión de riesgos agropecuarios para los beneficiarios de la reforma agraria, con instrumentos diseñados y/o implementados	DFRA	0	0	0	0	1	1

6. Transformación 3: Territorios rurales en armonía con la vida

Se enfoca en la planificación y gestión territorial sostenible y en la protección de los recursos naturales. Las líneas estratégicas y acciones que se proponen para materializar estos propósitos fundamentales del PND 2022-2026, buscan garantizar el acceso a dotaciones territoriales que fomenten la producción sostenible y la calidad de vida en el campo, promoviendo el desarrollo de estrategias que fortalezcan las territorialidades y fomenten la participación de las comunidades en su gestión.

6.1 Línea estratégica: Dotación y mantenimiento de infraestructura física y productiva

Objetivo general:

Fortalecer la competitividad y desarrollo sostenible de las zonas rurales de Colombia, a través de la inversión en infraestructura, conectividad vial y digital, energía, agua potable y saneamiento básico y la implementación de sistemas de información interoperables, que permitan mejorar el acceso a los bienes públicos necesarios para la producción en el territorio y promover el crecimiento económico y social en las zonas rurales del país.

6.1.1 Acción de transformación: Bienes públicos productivos territoriales (infraestructura productiva, energía, información y adecuación de tierras)

Responsable: Dirección de gestión de bienes públicos rurales

Actividades prioritarias:

- Identificar las necesidades de infraestructura productiva, energética, de información y adecuación de tierras en los territorios priorizados.
- Contribuir al desarrollo de proyectos de infraestructura productiva, energética, de información y de adecuación de tierras en los territorios, en función de las necesidades identificadas, en el marco del Subsistema de acceso a derechos y servicios sociales básicos, infraestructura física y adecuación de tierras.
- Promover la participación de las comunidades locales organizadas en la planificación, diseño, ejecución y seguimiento de proyectos y generar competencias en integrantes de la comunidad para planificación, diseño, ejecución y seguimiento a los mismos
- Identificar y Gestionar contribuciones, contrapartidas de terceros y otros recursos financieros y técnicos para lograr la ejecución y materialización de proyectos de gestión social del Ministerio de Agricultura, relacionados con infraestructura productiva y adecuación de tierras.
- Selección y focalización de los beneficiarios y territorios con criterios establecidos por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y entidades responsables.

6.1.2 Acción de transformación: Conectividad vial rural

Responsable: Dirección de gestión de bienes públicos rurales

Actividades prioritarias:

- Apoyar la identificación de las vías terciarias, terminales fluviales y aeródromos que requieren intervención, construcción o mantenimiento en las zonas rurales. Esta identificación deberá priorizar las regiones de interés para el sector, como los núcleos territoriales de reforma agraria, y apuntarle a mejorar las condiciones de transporte y comercialización de la producción agropecuaria.
- Contribuir, en el marco de sus competencias, en el diseño y planificación de las obras de mejora de la conectividad vial, incluyendo la posibilidad de contratar (cuando aplique) mediante asociaciones público-populares.
- Articulación Interinstitucional con el fin de gestionar de manera integral la oferta de infraestructura física y productiva, en el marco del Subsistema de acceso a derechos y servicios sociales básicos, infraestructura física y adecuación de tierras.
- Selección y focalización de los beneficiarios y territorios con criterios establecidos por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y entidades responsables.

6.1.3 Acción de transformación: Desarrollo de la agenda digital rural

Responsable: Dirección de gestión de bienes públicos rurales

Actividades prioritarias:

- Fomentar en coordinación con las autoridades competentes la construcción y mantenimiento de infraestructura de conectividad y acceso a internet en áreas rurales.
- Promover en el marco de sus competencias y/o en asocio con otras entidades y organizaciones sociales, campesinas y populares, la capacitación y formación en habilidades digitales para las comunidades rurales
- Fortalecer la presentación del servicio público de extensión agropecuaria a través de la herramienta el campo innova
- Promoción de iniciativas de emprendimiento y economía digital en áreas rurales.
- Fortalecimiento de políticas y estrategias de desarrollo digital rural.

6.2 Línea estratégica: Hacia un campo sostenible

Objetivo general:

Promover la sostenibilidad ambiental y la gestión adecuada de riesgos climáticos y desastres en Colombia a través de diversas acciones como el fomento de la descarbonización y resiliencia de los sectores productivos, la promoción de la restauración participativa de ecosistemas y áreas protegidas, ajustes a las formas de producción en procura de menos emisiones, la democratización del conocimiento y la información ambiental y de riesgo de desastres, la modernización de la institucionalidad ambiental y de gestión del riesgo de desastres, entre otras acciones que garanticen la protección de la biodiversidad y la implementación del acuerdo de Escazú, la reducción de la vulnerabilidad fiscal y financiera ante riesgos climáticos y desastres y la convergencia territorial para la sostenibilidad ambiental.

6.2.1 Acción de transformación: Adaptación productiva a los efectos del cambio climático

Respuesta: Grupo ad-hoc inter-direcciones

Actividades prioritarias:

- Contribuir en la identificación de comunidades rurales, de sujetos de especial atención, sectores productivos y territorios vulnerables o mayormente expuestos a los efectos del cambio climático.
- Apoyar en el marco de sus competencias el diseño e implementación de medidas de adaptación para reducir los riesgos climáticos y mejorar la resiliencia de los sectores productivos y territorios.
- Promover la descarbonización y la utilización de energías renovables y tecnologías limpias en los sectores productivos y territorios.
- Incentivar la restauración de ecosistemas y áreas de especial interés ambiental para proteger la biodiversidad y restaurar hábitats naturales.
- Fomentar el financiamiento climático neto como motor para el desarrollo sostenible y la adaptación productiva.

6.2.2 Acción de transformación: Gestión, ordenamiento de uso del suelo, sostenibilidad ambiental, protección del recurso hídrico y de la biodiversidad

Responsable: Grupo ad-hoc inter-direcciones

Actividades prioritarias

- Participar en la implementación de un ordenamiento sostenible del uso del suelo, la conservación de los recursos hídricos, la protección del suelo y la biodiversidad, basándose en el ciclo del agua como fundamento del ordenamiento territorial.
- Promover la modificación en la reglamentación requerida y contribuir a la implementación de regularización de tenencia de baldíos y concesiones forestales campesinas en las zonas de reservas forestales de Ley 2.
- Promover las modificaciones normativas necesarias para dar solución a los conflictos socioambientales en áreas del SINAP y la armonización de los instrumentos de manejo de las áreas del SINAP con los usos de la agricultura familiar, campesina y comunitaria.
- Jerarquizar las determinantes de ordenamiento del suelo y sus usos teniendo como epicentro la protección y gestión eficiente del recurso hídrico y la producción de alimentos.

6.3 Línea estratégica: Territorialidades

Objetivo general

Promover el desarrollo territorial sostenible, inclusivo y equitativo en Colombia, a través del fortalecimiento de las territorialidades campesinas, étnicas, culturales y de interés natural, la consolidación de alianzas público-privadas y público-populares, la mejora del ordenamiento y planificación territorial y el empoderamiento de los gobiernos locales y sus comunidades, la gestión territorial sostenible y el cuidado del agua, suelo y biodiversidad en ecosistemas estratégicos, la planeación y gestión territorial inteligente para el repoblamiento rural, el desarrollo del Proyecto de Restauración del Territorio Rural de Alta Vulnerabilidad por el Conflicto Armado y la implementación de una reforma rural integral, para lograr una transformación social, económica y ambiental del territorio.

6.3.1 Acción de transformación: Gestión de programas de desarrollo con enfoque territorial PDET

Responsable: Grupo ad-hoc inter-direcciones

Actividades prioritarias:

- Implementar y gestionar programas de desarrollo con enfoque territorial PDET en las zonas rurales, de acuerdo a las competencias del Ministerio.
- Contribuir a la armonización y racionalización de los instrumentos de ordenamiento y planificación territorial para un desarrollo integral y sostenible.
- Apoyar en el mejoramiento del acceso a servicios públicos en las regiones rurales, particularmente en zonas con PDET, mediante el Subsistema de acceso a derechos y servicios sociales básicos, infraestructura física y adecuación de tierras.
- Promover esquemas asociativos territoriales para el desarrollo integral y sostenible mediante el fomento del emprendimiento y la constitución de asociaciones público-populares en municipios con PDET.
- Contribuir al mejoramiento de la vivienda rural y las condiciones de hábitat en las regiones rurales, particularmente en municipios PDET.

6.3.2 Acción de transformación: Armonía social y ambiental en territorios campesinos, étnicos, culturales y de interés natural

Responsable: Grupo ad-hoc inter-direcciones

Actividades prioritarias:

- Promover la creación del Programa Nacional de Zonas de Reserva Campesina, desde una perspectiva integral.
- Promover las adecuaciones normativas que favorezcan la consolidación de las ZRC
- Construir instrumentos técnicos que permitan delimitar las solicitudes de ZRC priorizadas para contener la expansión de la frontera agropecuaria, proteger las determinantes ambientales y garantizar la producción de alimentos.
- Promover la inclusión, el empoderamiento y la participación activa de las comunidades locales en la planificación y gestión del territorio.
- Fortalecer la organización campesina y popular para garantizar su interlocución con diferentes actores en la procura por garantía de derechos y de materialización de la reforma agraria.
- Contribuir a la protección de la vida, la construcción de liderazgos y la defensa de autonomía en las comunidades étnicas y campesinas.
- Armonizar las intervenciones del sector y la política pública con las territorialidades étnicas y campesinas.
- Culminar el desarrollo normativo para el reconocimiento de otras territorialidades campesinas y contribuir con su delimitación, constitución y consolidación.

6.3.3 Acción de transformación: Gestión social territorial para la concurrencia en un modelo de intervención integral

Responsable: Grupo ad-hoc inter-direcciones

Actividades prioritarias:

- Identificar a los actores diferenciales para el cambio en todas sus diversidades para lograr transformaciones que nos lleven a una sociedad inclusiva, libre de estereotipos y estigmas, que supera las discriminaciones de tipo económico, social, religioso, cultural y político, así como las

basadas en género, étnico-racial, generacionales, capacidades físicas, de identidad y orientación sexual, donde la diversidad sea fuente de desarrollo sostenible y no de exclusión.

- Empoderar a las comunidades locales y actores diversos en la planificación y ejecución de políticas y proyectos que afectan áreas geográficas específicas, a través de la participación de la comunidad en la identificación de necesidades y prioridades, la promoción del desarrollo sostenible y la coordinación interinstitucional, a partir de espacios como los comités municipales y departamentales de la reforma agraria.
- Establecer mecanismos para que las organizaciones sociales, asociaciones y demás figuras jurídicas de los pequeños productores, campesinado, indígenas, afro y toda la comunidad rural que ha sido históricamente excluida pueda acceder a la oferta sectorial.
- Apoyar la estructuración de proyectos de los actores diferenciales para el cambio, generando un equipo sensible al contexto social y que logre articular las demandas de las comunidades hacia los trámites, protocolos y demás instancias, acordes con la orientación de la política del sector.
- Promover concepciones diferentes de la productividad, dándole énfasis y apoyando las iniciativas productivas ligadas a la soberanía alimentaria, agroecología y demás prácticas que las comunidades rurales y los actores diferenciales del cambio realizan históricamente en sus territorios.
- Fortalecer la colaboración público-privada y público-popular.
- Promover la apropiación de lo público a través del ejercicio del control social.
- Consolidar la planeación participativa a nivel territorial utilizando para tal fin instrumentos como los dispuestos en el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural
- Mejorar las capacidades y articulación para la gestión territorial con participación de las comunidades rurales.
- Establecer un sistema de seguimiento y evaluación que permita medir el impacto de las políticas y proyectos, asegurando la transparencia y la rendición de cuentas, accesible para las comunidades étnicas y campesinas.

6.3.4 Acción de transformación: Restauración del territorio rural de alta vulnerabilidad por el conflicto armado

Responsable: Grupo ad-hoc inter-direcciones

Actividades prioritarias:

- Generar acciones y lineamientos para restituir de manera efectiva las tierras abandonadas o despojadas
- Apoyar el desarrollo y ejecución de proyectos productivos que generen condiciones de superación de los hechos derivados de la violencia en las áreas objeto de intervención de la política de restitución de tierras y territorios.
- Establecer procesos participativos y comunitarios de reparación y restitución de tierras en coordinación con las comunidades.
- Apoyar en el marco de sus competencias el proceso progresivo de acceso a servicios básicos como agua potable, saneamiento, energía y telecomunicaciones en las áreas rurales más afectadas históricamente por la violencia y el conflicto armado, en el marco del Subsistema de acceso a derechos y servicios sociales básicos, infraestructura física y adecuación de tierras.
- Contribuir, desde las competencias del sector, en la implementación de la nueva política de drogas, entendiendo que los cultivos con presencia de uso ilícito coinciden en buena medida con los de mayor intensidad y persistencia del conflicto armado.

6.3.5 Acción de transformación: Territorios inteligentes, repoblamiento e integración generacional rural

Responsable: Grupo ad-hoc inter-direcciones

Actividades prioritarias:

- Desarrollar e implementar estrategias de planeación y gestión territorial inteligente para impulsar el repoblamiento rural y la revitalización de áreas rurales.
- Mejorar la conectividad, la infraestructura y los servicios públicos en las zonas rurales involucradas, en el marco del Subsistema de acceso a derechos y servicios sociales básicos, infraestructura física y adecuación de tierras.
- Promocionar el uso de tecnologías de la información y la comunicación para optimizar los procesos de toma de decisiones y la gestión de los recursos en los territorios rurales, en articulación con la política de industrialización.
- Impulsar iniciativas empresariales y comunitarias lideradas por jóvenes y adultos que generen procesos de innovación social en las zonas rurales.

Tabla de indicadores: Transformación 3

Transformación	Línea estratégica	Acción de transformación	Indicador	Dependencia del MADR	Línea Base	2023	2024	2025	2026	Meta cuatrienio
3: Territorios rurales en armonía con la vida	Territorialidades	TRANSVERSAL	Subsistema de delimitación, constitución y consolidación de zonas de reserva campesina, delimitación uso y manejo de playones y sabanas comunales y de organización y capacitación campesina.	DOSPR	0	0	1	0	0	1
3: Territorios rurales en armonía con la vida	Territorialidades	TRANSVERSAL	Subsistema de ordenamiento territorial y solución de conflictos socioambientales para la reforma agraria, reglamentado y en funcionamiento	DOSPR	0	0	1	0	0	1
3: Territorios rurales en armonía con la vida	Territorialidades	TRANSVERSAL	Subsistema de delimitación, constitución y consolidación de territorios indígenas y de territorios colectivos de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	DOSPR	0	0	1	0	0	1
3: Territorios rurales en armonía con la vida	Territorialidades	TRANSVERSAL	Subsistema de acceso a derechos y servicios sociales básicos, infraestructura física y adecuación de tierras	DGBPR	0	0	1	0	0	1

Transformación	Línea estratégica	Acción de transformación	Indicador	Dependencia del MADR	Línea Base	2023	2024	2025	2026	Meta cuatrienio
3: Territorios rurales en armonía con la vida	Dotación y mantenimiento de infraestructura física y productiva	Conectividad vial rural	Proyectos cofinanciados de acceso a conectividad vial	DGBPR	0	0	2	2	2	6
3: Territorios rurales en armonía con la vida	Territorialidades	Armonía social y ambiental en territorios campesinos, étnicos, culturales y de interés natural	Programa Nacional de Zonas de Reserva Campesina formulado y en implementación	DOSPR			1			1

7. Modelo de intervención y gestión de la política pública

Promover la transformación del sector agropecuario y de las zonas rurales de Colombia a través de una alta capacidad técnica y política para la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas; la comunicación clara y efectiva sobre su contribución a la economía nacional; la participación activa y protagónica del sector en la toma de decisiones; el fortalecimiento del liderazgo y la capacidad de gestión del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en la estrategia nacional de desarrollo; la integración latinoamericana y la cooperación internacional; y la coordinación interinstitucional e intersectorial en diferentes niveles de gobierno.

Para avanzar en el fortalecimiento institucional y la capacidad de ejecución, remover obstáculos, reducir pasos, sistematizar y automatizar, identificar redes para delegar tareas o funciones, en el marco de una reingeniería organizacional. Así mismo, cambiar la concepción frente a los instrumentos de política existentes y su contribución a una rápida ejecución a nivel territorial. El Ministerio debe revisar su participación en la Misión de descentralización del DNP y hacer incidencia desde allí.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y sus entidades adscritas y vinculadas, deben ordenar y priorizar los programas y proyectos en concertación con las organizaciones campesinas y étnicas, para establecer planes de acción con soluciones definitivas por departamentos, regiones y municipios con concentración de esfuerzos y recursos en un efectivo barrido de gestión en función de la solución de los problemas rurales críticos, facilitando la atención integral y efectiva hacia las comunidades.

Se debe evaluar la pertinencia y, si es el caso, elaborar un proyecto de Ley Marco sobre el funcionamiento y diseño institucional del sector. Éste debe incluir las dimensiones normativas, político-ideológicas y técnicas que deben ser ancladas en la estructura institucional para blindar la continuidad de los procesos iniciados durante este periodo de Gobierno. Adicionalmente, se debe fortalecer en el Ministerio y sus entidades adscritas y vinculadas y la capacidad territorial, institucional y organizacional en cada departamento, región y municipio, teniendo en cuenta la diversidad regional para avanzar en la cesión de competencias, recursos y capacidad técnica e institucional a las comunidades rurales y sus organizaciones, de manera gradual e innovadora para construir institucionalidad en territorios que apenas empiezan a salir del conflicto social y armado y en otros en donde se ha agudizado.

También se debe avanzar en la articulación con entidades territoriales y organizaciones sociales en las regiones, en mecanismos de cofinanciación y presupuestos participativos, para transitar hacia una institucionalidad descentralizada y flexible, adaptada a las particularidades territoriales, eficaz, gestionada por entidades territoriales y las organizaciones locales y comunitarias.

7.1.1 Acción de transformación: Liderazgo y participación para el desarrollo rural

Responsable: Grupo ad-hoc inter-direcciones

Actividades prioritarias:

- Generar espacios de diálogo y participación para actores del sector agropecuario y de las comunidades rurales en políticas públicas para el desarrollo rural.
- Colaborar en la implementación de iniciativas o acciones lideradas por actores del sector agropecuario y comunidades rurales.
- Realizar campañas, eventos y publicaciones para visibilizar el papel del sector rural y su gente en la dinámica de transformación hacia un país productivo, sostenible y en paz.
- Establecer alianzas y acuerdos intersectoriales y regionales para la implementación de políticas para el desarrollo rural.

7.2 Línea estratégica: Implementación del Sistema Nacional de Reforma Agraria

Objetivo general

Reglamentar la organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural (SINRADR), como mecanismo obligatorio para la planeación, coordinación, ejecución, evaluación y seguimiento de actividades dirigidas a la materialización de la Reforma Agraria. Si bien esta instancia existe desde la Ley 160 de 1994, adquirió un nuevo impulso con el PND 2022-2026 y con la decidida intención del actual gobierno de llevar a cabo la política de reforma agraria. Una característica fundamental del sistema y sus subsistemas es el despliegue territorial, iniciando por los núcleos de reforma agraria.

7.2.1 Acción de transformación: Implementación de los Subsistemas y de los comités territoriales

*Responsables: Viceministerio de Desarrollo Rural
Oficina de Planeación y Prospectiva*

Actividades prioritarias:

- Reglamentación y puesta en marcha del Sistema Nacional de Reforma Agraria -SINRADR
- Reglamentación y puesta en marcha de los diferentes subsistemas: De adquisición, adjudicación de tierras y de procesos agrarios; De delimitación, constitución y consolidación de zonas de reserva campesina, delimitación, uso y manejo de playones y sabanas comunales, y de organización y capacitación campesina; De ordenamiento territorial y solución de conflictos socioambientales para la reforma agraria; De acceso a derechos y servicios sociales básicos, infraestructura física y adecuación de tierras; De investigación, asistencia técnica, capacitación, transferencia de tecnología y diversificación de cultivos; De estímulo a la economía campesina, familiar, comunitaria, de las economías propias indígenas y de las economías de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras; De crédito agropecuario y gestión de riesgos; De delimitación, constitución y consolidación de territorios indígenas y de territorios colectivos de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.
- Asignación de recursos para la implementación del SINRADR e incorporación en el ciclo de programación presupuestal.
- Articulación del SINRADR con la revisión y ejecución de los Planes Nacionales Sectoriales de la Reforma Rural Integral
- Conformación y Puesta en marcha de los comités territoriales y las Asambleas Campesinas, de manera prioritaria en los núcleos de reforma agraria.

7.3 Línea estratégica: Modernización de la acción estatal para la participación, la productividad, la sostenibilidad y la justicia social

Objetivo general:

Fortalecer la gestión pública y mejorar la capacidad técnica y la eficiencia en la prestación de servicios, garantizando la calidad y transparencia de las normas y regulaciones, mejorando la gestión financiera y la producción de información confiable para la toma de decisiones. Además, promover el gobierno digital y la lucha contra la corrupción, modernizar y simplificar la acción del Estado y especializar el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en su rol estratégico, y las entidades adscritas y vinculadas en su tarea de ejecución de la política pública.

7.3.1 Acción de transformación: Desarrollo del sistema sectorial de planeación, información, seguimiento y evaluación

Responsable: Secretaría General

Actividades prioritarias

- Identificar obstáculos institucionales que necesitan ser superados para fortalecer el proceso de planeación, evaluación y prospectiva del sector.
- Diseñar e implementar planes de acción específicos para la consecución de metas.
- Capacitar y entrenar al personal del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y de sus entidades adscritas y vinculadas para el correcto uso de herramientas tecnológicas y sistemas de seguimiento y evaluación.
- Implementación de sistemas de seguimiento y evaluación para la medición de indicadores relevantes del sector en relación con lo dispuesto en el plan sectorial y en el Plan Nacional de Desarrollo.

7.3.2 Acción de transformación: Transformación digital

Responsable: Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Objetivo general:

Promover la transformación digital mediante la integración estratégica de tecnologías innovadoras, que permitan mejorar la eficiencia, transparencia y accesibilidad de los servicios del MADR, fomentando la interacción con la ciudadanía y la utilización de los datos para la toma de decisiones informadas.

Actividades prioritarias:

- Incrementar la transformación digital mediante la implementación de los cuatro habilitadores que conforman la política de Gobierno Digital
- Alinear la estrategia sectorial de TI en función del catálogo de servicios y Política Sectorial del Ministerio.
- Fortalecer la gestión de información del sector AGRO a través de las tecnologías emergentes.
- Articular los servicios ciudadanos digitales "MI REGISTRO RURAL" con el servicio de interoperabilidad que ofrece MINTIC
- Socializar, sensibilizar y apropiar el uso del servicio de carpeta ciudadana a los usuarios AGRO

Tabla de indicadores: Modelo de intervención y gestión de la política pública

Transformación	Línea estratégica	Acción de transformación	Indicador	Dependencia del MADR	Línea Base	2023	2024	2025	2026	Meta cuatrienio
Modelo de intervención y gestión de la política pública	Modernización de la acción estatal para la participación, la productividad, la sostenibilidad y la justicia social	Desarrollo del sistema sectorial de planeación, información, seguimiento y evaluación	Propuesta de reinstitucionalización del sector diseñada y aprobada	DESPACHO DE LA MINISTRA	0	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR	POR DEFINIR
Modelo de intervención y gestión de la política pública	Modernización de la acción estatal para la participación, la productividad, la sostenibilidad y la justicia social	Desarrollo del sistema sectorial de planeación, información, seguimiento y evaluación	Sistemas de seguimiento y evaluación para la medición del impacto y resultados de las políticas públicas del sector, diseñad y en funcionamiento	OAPP	0	0	1	0	0	1
Modelo de intervención y gestión de la política pública	Modernización de la acción estatal para la participación, la productividad, la sostenibilidad y la justicia social	Transformación digital	Porcentaje de cumplimiento de los lineamientos del marco de referencia de arquitectura empresarial MRAE para la transformación digital	OTICS	0	0	30%	30%	30%	90%
Modelo de intervención y gestión de la política pública	Modernización de la acción estatal para la participación, la productividad, la sostenibilidad y la justicia social	Transformación digital	Campañas de sensibilización sobre los servicios tecnológicos que ofrece el Ministerio a la comunidad AGRO	OTICS	0	0	30%	30%	30%	90%

Transformación	Línea estratégica	Acción de transformación	Indicador	Dependencia del MADR	Línea Base	2023	2024	2025	2026	Meta cuatrienio
Modelo de intervención y gestión de la política pública	Modernización de la acción estatal para la participación, la productividad, la sostenibilidad y la justicia social	Transformación digital	Número de tecnologías emergentes implementadas y en operación implementadas por el Ministerio para la toma de decisiones.	OTICS	0	0	0	1	0	1

Historial de cambios

Fecha	Versión	Descripción
29/12/2023	1	Versión presentada y aprobada en Comité Institucional de Gestión y Desempeño
02/05/2024	2	<p>Se definieron las metas para los indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acto protocolizada consulta previa, libre e informada sobre acuerdo de consulta previa PND territorialidades indígenas • Proyectos gestionados que faciliten el acceso a factores productivos a las comunidades étnicas y campesinas • Ley 70 de 1993 reglamentada y plan de materialización de derechos territoriales de las comunidades negras, raizales y palenqueras reglamentado • Hectáreas nuevas en sistemas ganaderos climáticamente inteligentes, sostenibles, • Proyectos cofinanciados con enfoque agroindustrial • Proyectos cofinanciados de acceso a conectividad vial